



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Rectoría
Oficina de Planificación Universitaria

Plan Anual Operativo Ajustado
2021

Enero, 2021

Índice

	Página
Siglas	iv
Introducción.....	vi
Organigrama Institucional.....	vii
Flujograma del Proceso Plan-Presupuesto	viii
I. Parte Marco Estratégico Institucional	
A. Propósito de la Universidad de Costa Rica.....	2
B. Aspiración de la Universidad de Costa Rica.....	2
C. Valores.....	3
D. Ejes y objetivos estratégicos	3
E. Políticas Institucionales	5
II. Parte Atención a leyes específicas	
A. Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad; artículo 4, Ley 7600.....	10
B. Ley Nacional de Emergencia, No. 7914.....	13
C. Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, No. 7555.....	14
D. Ley de Control Interno No. 8292.....	15
III. Parte Vinculación del Plan Anual Operativo 2021 con el Plan Nacional de la Educación Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025	
Vinculación del Plan Anual Operativo 2021 con el Plan Nacional de la Educación Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025	17
IV. Parte Población e impacto	
A. Población meta.....	21
A.1. Programa de Docencia.....	21
A.2. Programa de Investigación.....	25
A.3. Programa de Acción Social.....	26
B. Impacto de los proyectos a ejecutar.....	29

V. Parte Programación de las Actividades Sustantivas	Página
Notas aclaratorias.....	33
Programa de Docencia.....	34
Programa de Investigación.....	41
Programa de Acción Social.....	48
Programa de Vida Estudiantil.....	54
Programa de Administración.....	61
Programa de Dirección Superior.....	66
Programa de Desarrollo Regional.....	76
Programa de Inversiones.....	86
VI. Parte Definición de Indicadores	
Indicadores de Resultados.....	90
Indicadores de Gestión.....	99

SIGLAS

CASED	Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad.
CEA	Centro de Evaluación Académica.
CID	Comisión Institucional de Discapacidad.
CIEM	Centro de Estudios de la Mujer.
CIEP	Centro de Investigaciones y Estudios Políticos.
CINESPA	Centro de Investigación en Estudios Espaciales.
CONARE	Consejo Nacional de Rectores.
CUSED	Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos.
DC LAB	Laboratorio de Docencia en Cirugía y Cáncer.
EUCR	Editorial de la Universidad de Costa Rica.
FEES	Fondo Especial de la Educación Superior.
FEUCR	Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad.
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica.
LAN	Red de área local (Local área network).
ODI	Oficina de Divulgación e Información.
OEPI	Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.
OPLAU	Oficina de Planificación Universitaria.
ORH	Oficina de Recursos Humanos.
OSG	Oficina de Servicios Generales.
PAA	Prueba de Aptitud Académica.
PAO	Plan Anual Operativo.
PEI	Plan Estratégico Institucional.
PGRRD	Programa de Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres.
PIAM	Programa Integral del Adulto Mayor.
PLANES	Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal.
PRIDENA	Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
PROEMBIS	Proyecto de Empleabilidad de Docentes con Discapacidad.
PROINNOVA	Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación.
RSN	Red Sismológica Nacional.
SAU	Sistema de Admisión Universitaria.
SEP	Sistema de Estudios de Posgrado.

SIBDI-BATT	Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información. Bibliotecas Accesibles para Todos y Todas.
SIEDIN	Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación.
SIPPRES	Sistema Institucional de Plan Presupuesto.
SIUCR	Sistema de Información Institucional UCR.
TCU	Trabajo Comunal Universitario.
TI	Tecnologías de Información.
UCR	Universidad de Costa Rica.
UNA	Universidad Nacional.
UNED	Universidad Estatal a Distancia.
UTN	Universidad Técnica Nacional.
VAS	Vicerrectoría de Acción Social.
VD	Vicerrectoría de Docencia.
VI	Vicerrectoría de Investigación.
ViVE	Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
VRA	Vicerrectoría de Administración.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con los lineamientos establecidos en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, emitidas en la resolución R-DC-24-2012 de la Contraloría General de la República y publicadas en el Alcance Digital No. 39 de La Gaceta del 29 de marzo de 2012, la Universidad de Costa Rica presenta el documento denominado Plan Anual Operativo para el año 2021.

Este plan responde a lo establecido en la legislación sobre control fiscal y administración legal y honesta de bienes sociales, razón por la cual fue generado de forma participativa por las autoridades de las diferentes unidades de la Institución, tomando como base la vinculación de la planificación estratégica y operativa, la presupuestación y la información suministrada por ellos, con el fin de dar prioridad y asignar los recursos de forma eficiente, así como promover de manera gradual la evaluación de resultados y la rendición de cuentas (Ver flujograma del Proceso de Plan Presupuesto, en la página vii).

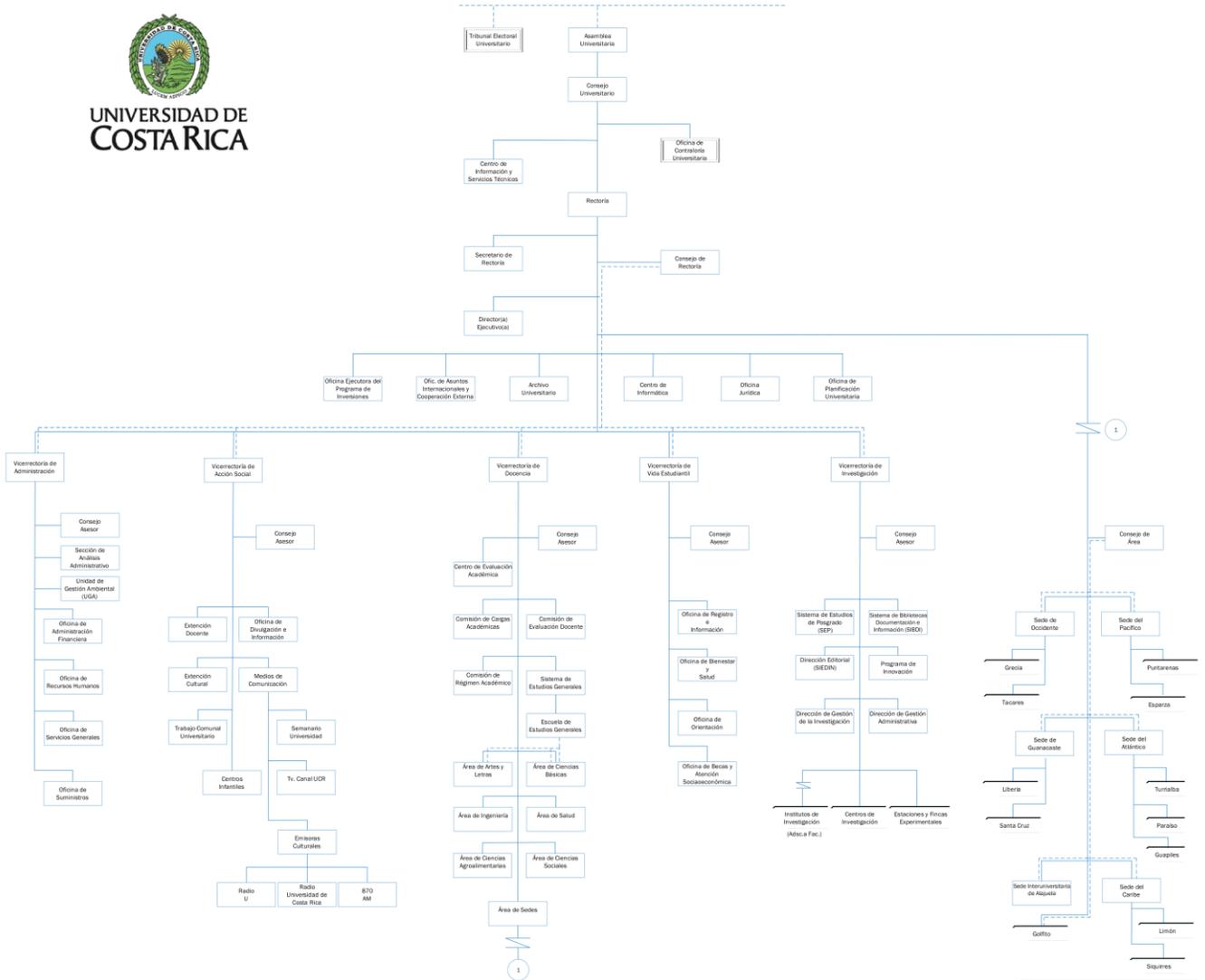
En relación a la presentación y contenido del Plan Anual Operativo (PAO), no han ocurrido variaciones importantes con respecto al marco jurídico.

Finalmente, los cambios en la estructura programática se encuentran detallados en el documento Información General de Presupuesto 2021.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Universidad de Costa Rica Estructura Orgánica



Fuente: Estatuto Orgánico, UCR, <http://www.ucr.ac.cr/estatuto-organico.html>. Vicerectoría de Administración, <https://www.via.ucr.ac.cr/>

Vicerectoría de Administración
Sección de Análisis Administrativo
Versión Revisada y Aprobada. Fecha: 07-02-2019
ORGUCR.vadx
JBF/LCD

I Parte

Marco Estratégico Institucional

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Universidad de Costa Rica definió las Políticas Institucionales 2021-2025, las cuales fueron aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión No. 6357, artículo 06, del jueves 5 de marzo de 2020.

Igualmente, con el propósito de vincular la planificación institucional con el Plan Nacional de la Educación Superior (2021-2025), las Políticas Institucionales (2021-2025), los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, así como atender el acuerdo del Consejo Universitario, definido en sesión 5885 del 24 de marzo del 2015, -en donde se solicitó a la Rectoría que los planes estratégicos institucionales respondan al mismo período de las políticas institucionales-, es importante señalar que la Institución se encuentra formulando su Plan Estratégico 2021-2025.

Para la formulación de este nuevo proceso, la OPLAU presentó la metodología a aplicar en el oficio OPLAU-245-2020, la cual fue aprobada por la Rectoría, según consta en el oficio R-3561-2020.

Durante la elaboración del nuevo plan, es responsabilidad de los miembros del Comité Académico revisar estos conceptos, a la luz de los insumos proporcionados por los diferentes actores sociales, por lo anterior el marco estratégico vigente (puntos A, B, C y D) es el siguiente:

A. Propósito de la Universidad de Costa Rica:

"La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad de profesores y profesoras, estudiantes, funcionarias y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento". (Artículo 1 del Estatuto Orgánico)

B. Aspiración de la Universidad de Costa Rica:

"Fortalecer la excelencia académica mediante el desarrollo de una cultura de mejoramiento continuo de la calidad, con una articulación estrecha entre docencia, acción social e investigación, en todas sus sedes universitarias.

Potenciar la generación de conocimiento interdisciplinario entre los campos del saber y en sus diversas manifestaciones.

Fortalecer la transferencia y el intercambio del conocimiento generado entre la Universidad y la sociedad.

Fortalecer la incorporación a redes académicas y la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo.

Promover y fortalecer iniciativas y acciones para lograr una mayor equidad e inclusión social - en el acceso a la educación superior-, que favorezcan el ingreso, permanencia y graduación de la población estudiantil.

Actualizar los mecanismos y las plataformas que potencien la pertinencia, la eficiencia y la rendición de cuentas de la gestión universitaria".

C. Valores

Los valores de la Universidad de Costa Rica están consignados en el Título I del Estatuto Orgánico, artículos 1, 3, 4 y 5.

Los valores de la Universidad de Costa Rica están consignados en el Título I del Estatuto Orgánico reafirmando, entre otros, el derecho a la educación superior pública, la excelencia académica, la igualdad de oportunidades, el logro del bien común, el respeto a la diversidad, la oposición a toda forma de discriminación, la libre expresión de ideas, el respeto a la diferentes visiones de mundo y corrientes de pensamiento, el compromiso con el medio ambiente, el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, el compromiso con el desarrollo nacional y una acción universitaria planificada de alto nivel en sus actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social.

D. Ejes y Objetivos Estratégicos

La definición de los ejes y Objetivos estratégicos, se encuentra en la etapa de definición, por lo que se presentan los elementos vigentes.

Eje 1: Excelencia Académica:

Objetivos estratégicos

1.1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

1.2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución

1.3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Eje 2: Generación de Conocimiento:

Objetivo estratégico

2.1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Eje 3: Transferencia de Conocimiento:

Objetivo estratégico

3.1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Eje 4: Internacionalización:

Objetivo estratégico

4.1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

Eje 5: Inclusión Social y Equidad:

Objetivo estratégico

5.1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Eje 6: Gestión Institucional:

Objetivo estratégico

6.1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

E. Políticas Institucionales

El Consejo Universitario en sesión N° 6357, artículo 06 del jueves 5 de marzo de 2020, aprobó las Políticas Institucionales para el período 2021-2025, las cuales se agrupan en once ejes: I. Universidad y Sociedad; II. Excelencia Académica; III. Cobertura y equidad; IV. Regionalización; V Posgrado; VI. Talento Humano; VII. Gestión universitaria, VIII. Igualdad e inclusividad, IX. Bienestar y vida universitaria, X. Compromiso ambiental, XI. Independencia de gobierno, organización y finanzas. La vinculación de estas políticas se encuentra en el segundo y quinto apartado de este Plan y el detalle de las mismas se presenta a continuación:

Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2021-2025

I. EJE: Universidad y Sociedad

- 1.1-** Fortalecerá la educación humanista, que contribuya con una sociedad más crítica y proactiva con el entorno social, político, cultural, económico y ambiental.
- 1.2-** Generará y ampliará espacios dialógicos, que fomenten la reflexión y la acción con diferentes sectores de la sociedad, orientados a contribuir con el bienestar nacional e internacional.
- 1.3-** Fomentará que todas las actividades de vinculación con el sector externo respondan a los principios, propósitos y valores institucionales, así como a las necesidades del país.
- 1.4-** Propiciará la transferencia del conocimiento generado en las actividades de docencia, investigación y acción social, de manera que contribuya con el desarrollo científico, tecnológico, cultural, social y ambiental del país.
- 1.5-** Fortalecerá la vinculación con la población graduada y jubilada de la Institución.

II. EJE: Excelencia académica

- 2.1-** Desarrollará el personal docente idóneo para responder a las necesidades y retos de la sociedad, comprometido con el mejoramiento académico y la integridad individual, con el fin de formar personas profesionales críticas y humanistas.
- 2.2-** Impulsará la innovación y la pertinencia de las carreras actuales y futuras –pregrado, grado y posgrado–, a partir de las necesidades de la sociedad, la viabilidad de su implementación y las posibilidades presupuestarias.
- 2.3-** Fomentará la vinculación entre la docencia, la investigación y la acción social, desde el pregrado hasta el posgrado, liderada por las unidades académicas, con la participación estudiantil y la difusión de sus proyectos.
- 2.4-** Estimulará la flexibilidad curricular que potencie el trabajo inter-, multi- y transdisciplinario, en los ámbitos de la docencia, la investigación y la acción social, en concordancia con las condiciones presupuestarias de la Universidad.
- 2.5-** Fortalecerá los procesos de mejora permanente del quehacer universitario en las unidades académicas y los posgrados.
- 2.6-** Aumentará la integración de herramientas tecnológicas de información y comunicación, al igual

que la actualización constante en todos sus ámbitos, para su aplicabilidad en las actividades sustantivas.

2.7- Impulsará la internacionalización, sustentada en principios de pertinencia, solidaridad, respeto mutuo y reciprocidad para fortalecer la docencia, la investigación y la acción social.

2.8- Fortalecerá la movilidad internacional del talento humano docente, administrativo y de la población estudiantil, garantizando equilibrio y equidad entre las distintas áreas académicas y sedes universitarias.

III. EJE: Cobertura y equidad

3.1- Fortalecerá las estrategias institucionales que favorezcan y promuevan la equidad en el proceso de admisión.

3.2- Fortalecerá el bienestar estudiantil mediante el desarrollo y la formación integral para favorecer la permanencia y avance académico del estudiantado.

3.3- Procurará condiciones óptimas para la obtención del grado académico de la población estudiantil.

IV. EJE: Regionalización

4.1- Fortalecerá la regionalización universitaria de la educación superior estatal para contribuir con el desarrollo del país, desde una reflexión crítica de la realidad nacional e institucional.

4.2- Fortalecerá la gestión autónoma de los procesos académicos y administrativos para mejorar la eficiencia de la labor de las Sedes Regionales, de acuerdo con sus planes de desarrollo y las posibilidades financieras de la Institución.

4.3- Generará las condiciones para que las Sedes Regionales amplíen sus programas, proyectos y actividades de investigación, docencia y acción social para contribuir, efectivamente, a la transformación de la sociedad, de acuerdo con sus planes de desarrollo y las posibilidades financieras de la Institución.

V. EJE: Posgrado

5.1- Fortalecerá los estudios de posgrado como componente esencial del quehacer institucional y como parte integral y conclusiva del proceso de formación que recibe el estudiantado.

5.2- Impulsará las modificaciones en el ámbito normativo, presupuestario y organizativo para promover la interdisciplinariedad en los estudios de posgrado y lograr una articulación efectiva entre los programas de posgrado y las unidades académicas y de investigación.

5.3- Fortalecerá las acciones que fomenten el vínculo Universidad-Sociedad de los programas de posgrado, así como los procesos de internacionalización, de manera que se estimulen e impulsen iniciativas de cooperación.

5.4- Impulsará en el posgrado la creación de un programa de becas completas para la población estudiantil con excelente desempeño académico.

VI EJE: Talento humano

6.1- Contará con el talento humano de más alto nivel y promoverá su crecimiento profesional, permanencia y desempeño como fuente principal de excelencia institucional, para el cumplimiento de sus fines y propósitos.

6.2- Disminuirá el interinato institucional, con base en criterios de equidad, dirigidos a mejorar las condiciones del personal universitario.

6.3- Fortalecerá la adjudicación de becas para estudios de posgrado, especialmente de estudios doctorales en universidades de reconocido prestigio.

6.4- Reafirmará su compromiso con la vinculación y la participación de la población emérita.

6.5- Reforzará el vínculo y la identificación institucional del personal universitario que labora a tiempo parcial en la Institución.

VII. EJE: Gestión Universitaria

7.1- Promoverá estrategias para garantizar que el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y otros recursos aseguren la sostenibilidad financiera de la Institución.

7.2- Fortalecerá una planificación institucional acorde con el Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), que permita la distribución y uso racional de los recursos, de manera que se garantice el cumplimiento de los propósitos y principios estatutarios establecidos.

7.3- Reforzará una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación de la comunidad universitaria, mediante mecanismos de control y evaluación para un uso racional de los recursos.

7.4- Diseñará y desarrollará los mecanismos de integración de la información universitaria, de forma estandarizada, segura e interoperable, que apoyen la toma de decisiones estratégicas institucionales.

7.5- Velará por la protección de la imagen y la identidad universitarias.

7.6- Procurará disminuir las contrataciones de servicios de limpieza, vigilancia, transporte u otros similares, y cuando esta se requiera por razones ajenas al control de la Institución, se garantizará que se responda a los principios, valores estatutarios y reglamentarios, normativa laboral nacional e internacional para respetar efectivamente los derechos laborales.

7.7- Fortalecerá el proceso de planificación, mantenimiento y protección de la infraestructura universitaria en todas sus sedes, recintos, fincas y otros, mediante el desarrollo de planes estratégicos, orientados a fomentar una mayor coordinación institucional en este ámbito.

7.8- Desarrollará una cultura de protección del patrimonio artístico, en los espacios públicos universitarios y en las colecciones en posesión de la Universidad, de manera que se conserve, resguarde y fomente el valor cultural de estas obras.

VIII. EJE: Igualdad e inclusividad

8.1- Construirá una cultura inclusiva, basada en los valores y principios humanísticos con perspectiva de género, que considere la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos y la dignidad de las personas.

8.2- Promoverá el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y discriminación.

IX. EJE: Bienestar y vida universitaria

9.1- Fortalecerá la cultura de seguridad institucional y de prevención de riesgos, con una perspectiva humanista, en estricto apego a los principios institucionales de respeto a la libertad, la justicia y los derechos humanos.

9.2- Fortalecerá una cultura de promoción de la salud en la comunidad universitaria y nacional, en pro del desarrollo y bienestar humanos, bajo un concepto de responsabilidad compartida.

9.3.- Fortalecerá una cultura de prevención del acoso laboral y promoción de relaciones laborales saludables.

9.4. -Fortalecerá las acciones para prevenir, investigar y desalentar el hostigamiento sexual.

X. EJE: Compromiso ambiental

10.1- Fortalecerá la cultura institucional en defensa del ambiente y su sustentabilidad.

10.2- Contribuirá al proceso de descarbonización mediante la implementación de sistemas de gestión con estándares de alta eficiencia y procesos de bajas emisiones para la Institución y la sociedad.

10.3- Fortalecerá el quehacer universitario para contribuir con el análisis de la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.

XI. EJE: Independencia de gobierno, organización y finanzas

Política

11.1- Defenderá y protegerá la independencia de gobierno, de organización, y la dotación de los recursos Presupuestarios garantizados en la Constitución Política a las universidades públicas.

II Parte

Atención a leyes específicas

A. LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ARTÍCULO 4, LEY 7600.

Con el propósito de garantizar el desarrollo de las personas con discapacidad, la Universidad de Costa Rica mantiene para el Plan Presupuesto 2021, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los programas y servicios que presta la Institución, al agregar políticas prioritarias que coadyuven en la atención de estas poblaciones.

En este sentido, conforme lo establece la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad (1996) y Ley 8861 Aprobación de la Convención sobre los Derechos de personas con discapacidad (2008); la Institución cuenta con un marco de políticas relativas a la atención de las personas con discapacidad, las cuales han sido puestas en conocimiento a toda la comunidad y sujetas a la posibilidad de que, en su proceso de formulación, hayan podido ser enriquecidas con el aporte de los interesados.

Con base en el principio de autonomía universitaria y el quehacer de nuestra Institución, la Universidad de Costa Rica creó, mediante la resolución VAS-4-2016, del mes de abril del año dos mil dieciséis, la Comisión Institucional de Discapacidad (CID-UCR). Esta Comisión se encuentra integrada por representantes de las siguientes dependencias universitarias:

- Vicerrectoría de Acción Social (VAS)
- Oficina de Ejecución del Plan de inversiones (OEPI)
- Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU)
- Oficina de Divulgación e Información (ODI)
- Centro de Evaluación Académica (CEA)
- Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED)
- Oficina de Servicios Generales (OSG)
- Sistema de Bibliotecas Documentación e Información. SIBDI- BATT
- Vicerrectoría de Administración (VRA)
- Oficina Jurídica
- Representantes de sedes y recintos
- Representación de personas en condición de discapacidad
- Cualquier otro representante, que en su momento se considere indispensable para la toma de decisiones, en pro de la población con discapacidad, sea su participación temporal o permanente.

Algunos de los objetivos que esta Comisión se ha planteado incluyen:

- Asesorar a la comunidad universitaria en lo referente a accesibilidad y discapacidad.
- Coordinar acciones que propicien un entorno accesible y una Universidad inclusiva bajo un enfoque social y de derechos humanos.
- Velar por la incorporación de esta temática en sus reglamentos, políticas, programas, proyectos y servicios.

Lo anterior ha dado pie a definir la misión de la CID como una instancia orientada a asesorar a la comunidad universitaria sobre la discapacidad; con el propósito de coordinar acciones que propicien un entorno accesible y una universidad inclusiva bajo un enfoque social de derechos humanos. La CID trabaja también para alcanzar su visión de ser un ente consultor posicionado en la comunidad universitaria en materia de discapacidad, que funja como referente para la toma de decisiones en el desarrollo de una universidad inclusiva.

Se han definido seis ejes fundamentales para orientar el quehacer de la Comisión, los cuales son: Acceso a la Información y Comunicación, Vida Universitaria, Accesibilidad en infraestructura y transporte, Académico, Político Legal y Regionalización.

Se retoman como factores claves de éxito los siguientes: contar con respaldo institucional, contar con ayudas técnicas actualizadas, que la información sea accesible (señalética, bibliotecas), incluir el tema de la discapacidad y accesibilidad en la formación profesional favoreciendo la concienciación y capacitación de la comunidad universitaria, promover acciones claras del papel de la Universidad como empleador, mayor cobertura de servicios en toda la Universidad, participación de las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones en la materia relacionada, accesibilidad física, contar con presupuesto, crear oportunidades de participación en actividades no académicas y la promoción del desarrollo de proyectos nuevos.

En el ámbito de la formación, se proyecta seguir buscando la implementación de la resolución VD-R-9142-2014, del 11 de setiembre del 2014, en que la Vicerrectoría de Docencia resolvió: *“Que las Unidades Académicas incorporen, dentro de la revisión y reflexión curricular, la temática de la discapacidad, no solamente como un contenido, sino como acción formativa que sensibilice y capacite al estudiantado en la consideración de la población con discapacidad en su futuro ejercicio profesional”*.

Además, en mayo 2020, con la publicación de la resolución VD-11454-2020 en donde se oficializó la “Incorporación de ejes estratégicos transversales en los planes de estudio de la Universidad de Costa Rica”, siendo uno de ellos la “condición de discapacidad”, fortalecer aún más con esto, los procesos de formación universitaria que procuren profesionales que construyan una sociedad de derechos para todas y todos.

Se continuará por parte de la CID, ofreciendo talleres del quehacer de la Comisión y de concienciación a funcionarios sobre la temática de discapacidad. Para el año 2021 una de las proyecciones es acompañar en el cumplimiento paulatino a la ley 8862 *Inclusión y Protección laboral de las personas con discapacidad en el sector público* y su reglamento en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos y el Proyecto de Empleabilidad de Docentes con Discapacidad (PROEMBIS) adscrito a la Vicerrectoría de Docencia (Circular VD-42-2019).

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 7600, la Universidad para el año 2021, realizará proyectos en las diferentes unidades que orientan su quehacer, de acuerdo con las siguientes políticas:

I EJE: Universidad y Sociedad

Política 1.1: Fortalecerá la educación humanista, que contribuya con una sociedad más crítica y proactiva con el entorno social, político, cultural, económico y ambiental.

Objetivos:

1.1.1 Promover los principios, propósitos y valores del humanismo, tanto a nivel institucional como nacional, como parte del quehacer diario de las actividades sustantivas y de los medios y redes sociales de la Universidad.

1.1.2 Fortalecer la formación humanista para que, como componente esencial y fundamental, responda con propiedad a la actualidad universitaria y nacional.

1.1.3 Promover en la comunidad universitaria y en el ámbito nacional los principios, propósitos y valores del humanismo.

Política 1.3: Fomentará que todas las actividades de vinculación con el sector externo respondan a los principios, propósitos y valores institucionales, así como a las necesidades del país.

Objetivo:

1.3.4 Fortalecer la acción social universitaria en beneficio de las poblaciones y comunidades más vulnerables del país.

III EJE: Cobertura y equidad

Política 3.1: Fortalecerá las estrategias institucionales que favorezcan y promuevan la equidad en el proceso de admisión.

Objetivos:

3.1.3 Articular, desarrollar y evaluar las acciones institucionales para promover la equidad como mecanismo de movilidad social de la educación superior pública.

3.1.5 Promover acciones afirmativas que favorezcan la equidad en la admisión a poblaciones tradicionalmente excluidas y vulnerables.

IV EJE: Regionalización

Política 4.2: Fortalecerá la gestión autónoma de los procesos académicos y administrativos para mejorar la eficiencia de la labor de las Sedes Regionales, de acuerdo con sus planes de desarrollo y las posibilidades financieras de la Institución.

Objetivo:

4.2.4 Dotar de la infraestructura necesaria a las Sedes y readecuar las existentes, de manera que cuenten con las condiciones idóneas y equitativas, tendientes a facilitar el desarrollo del quehacer académico.

VIII EJE: Igualdad e inclusividad

Política 8.1: Construirá una cultura inclusiva, basada en los valores y principios humanísticos con perspectiva de género, que considere la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos y la dignidad de las personas.

Objetivos:

8.1.1 Promover programas, proyectos y actividades que fortalezcan la convivencia de las personas y grupos sociales en igualdad, armonía, tolerancia y respeto, para alcanzar una sociedad más justa y solidaria.

8.1.2 Estimular el reconocimiento del derecho a la identidad y a un desarrollo libre y autónomo para aprender a respetar las diferencias.

Política 8.2: Promoverá el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y discriminación.

Objetivos:

8.2.2 Inculcar en la comunidad universitaria el respeto a las diferencias y una cultura de la resolución de conflictos

8.2.4 Facilitar las condiciones de trabajo inclusivas y accesibles para personas en condición de discapacidad, diversidad sexual y etnia.

8.2.5 Fortalecer los mecanismos para el desarrollo de estrategias de concientización en la comunidad universitaria, en relación con la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos y la dignidad de las personas.

8.2.6 Propiciar acciones afirmativas para garantizar espacios universitarios libres de toda clase de violencia y discriminación.

8.2.7 Garantizar condiciones de trabajo inclusivas y accesibles para personas en condición de discapacidad, diversidad sexual y etnia, mediante procesos de reclutamiento, selección, contratación, seguimiento y desarrollo con igualdad y equidad.

En atención a esta ley, la Institución desarrollará proyectos de mejora a las condiciones, accesibilidad y transitabilidad de la infraestructura física de cuatro instancias universitarias, con el fin de realizar ajustes y cumplir con lo establecido por la ley en una estación experimental, una sede regional y dos recintos.

B. LEY NACIONAL DE EMERGENCIA, No. 7914

La finalidad de esta ley es conferir un marco jurídico ágil y eficaz para enfrentar situaciones de emergencia o prevenirlas que garantice el manejo oportuno, coordinado y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos, a fin de resguardar la vida, la integridad física, el patrimonio de los habitantes del país y, en general, la conservación del orden jurídico y social.

Asimismo, esta ley tiene la finalidad de definir e integrar las responsabilidades y funciones de todos los organismos, las entidades públicas, privadas y organizaciones comunitarias, que participen en la prevención de situaciones de riesgo inminente de emergencia y atención de emergencias. (**Artículo 2**)

Para el 2021 la Universidad de Costa Rica realizará proyectos que contribuyan a prevenir y mitigar desastres, de acuerdo con las siguientes políticas:

VII EJE: Gestión universitaria

Política 7.7: Fortalecerá el proceso de planificación, mantenimiento y protección de la infraestructura universitaria en todas sus sedes, recintos, fincas y otros, mediante el desarrollo de planes estratégicos, orientados a fomentar una mayor coordinación institucional en este ámbito.

Objetivo:

7.7.2 Establecer un plan de manejo de las edificaciones existentes en los aspectos de seguridad ante amenazas naturales y amenazas antropogénicas.

IX EJE: Bienestar y vida universitaria

Política 9.1: Fortalecerá la cultura de seguridad institucional y de prevención de riesgos, con una perspectiva humanista, en estricto apego a los principios institucionales de respeto a la libertad, la justicia y los derechos humanos.

Objetivos:

9.1.1 Fomentar acciones de prevención, vigilancia y protección de la integridad de las personas en el desarrollo de las actividades universitarias.

9.1.3 Fomentar una cultura de gestión del riesgo, que fortalezca las acciones orientadas a reducir las vulnerabilidades, mejorar la atención de emergencias y asegurar la continuidad del servicio institucional.

Además de los proyectos que las unidades académicas generan relacionados con esta temática, la Universidad de Costa Rica cuenta con programas institucionales que abordan y coadyuvan con la sociedad en esta materia:

- Programa de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres (PGRRD): tiene por objetivo desarrollar una cultura de gestión del riesgo en materia de desastres, con el fin de minimizar la vulnerabilidad ante eventos que puedan generar situaciones de emergencia y desastres, como parte permanente del quehacer universitario y su vinculación externa.

- Red Sismológica Nacional (RSN), convenio UCR-ICE.
- Laboratorio Ingeniería Sísmica, Instituto de investigaciones en ingeniería.
- Subcomisión de gestión del riesgo ante desastres, CONARE. UCR: Esc. Administración Pública.

C. LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA, No. 7555

Con el objetivo de conservar, proteger y preservar el patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica, la Asamblea Legislativa decretó la Ley No.7555 “Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica”, Publicada en La Gaceta No. 199, del 20 de octubre de 1995. Es importante mencionar que el patrimonio histórico-arquitectónico del país, son todos aquellos bienes inmuebles de propiedad pública o privada con significación cultural o histórica, declarado así por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Podrán ser clasificados como edificación, monumento, centro, conjunto o sitio, según el caso.

En el caso de la Universidad de Costa Rica, se le asignó, producto de esta Ley, la custodia, protección y conservación de 4 edificaciones, a continuación, se mencionan:

Edificaciones de la Universidad de Costa Rica declaradas como patrimonio

NÚMERO DECRETO	NÚMERO GACETA	DECLARATORIA	UBICACIÓN UCR
17769-C	199 del 19-10-1987	La fuente con que se inauguró la primera cañería en San José, ubicada en la UCR. San Pedro de Montes de Oca.	Sede Rodrigo Facio
23243-C	97 del 20-05-1994	Casona Centro Universitario del Atlántico, Universidad de Costa Rica, Turrialba, Cartago.	Sede Regional del Atlántico
13441-C	52 del 16-03-1982	Antiguo Palacio Municipal de San Ramón, Alajuela.	Sede Regional del Occidente.
26655-C	30 del 12-102-98	Antiguo Club Centro y la Gerencia Administrativa de la Compañía Bananera de Costa Rica, Golfito, Puntarenas	Recinto de Golfito

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Planificación Universitaria.

Las políticas institucionales que respaldan esta ley son las siguientes:

VII EJE: Gestión universitaria

Política 7.8: Desarrollará una cultura de protección del patrimonio artístico, en los espacios públicos universitarios y en las colecciones en posesión de la Universidad, de manera que se conserve, resguarde y fomente el valor cultural de estas obras.

Objetivos:

7.8.1 Propiciar una cultura de resguardo del valor patrimonial del arte en espacios públicos universitarios y en las colecciones en posesión de la Universidad para garantizar su conservación y diseño original.

7.8.2 Valorar las obras de arte ubicadas en los espacios públicos universitarios y en las colecciones en posesión de la Universidad, con miras a su preservación, protección y mantenimiento de su valor cultural y simbólico.

7.8.3 Propiciar la creación de una memoria del patrimonio artístico y arquitectónico universitarios, que garantice la difusión y conservación de su valor histórico y cultural.

D. LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, No. 8292.

Para atender la Ley de Control Interno No. 8292, la Universidad de Costa Rica, cuenta con la Sección de Autoevaluación y Gestión del Riesgo que es una dependencia de la Oficina de Planificación Universitaria, encargada de coordinar y facilitar el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y el de Gestión del Riesgo Institucional, de acuerdo con los criterios y directrices generales señaladas en dicha ley.

De conformidad con lo establecido en esta normativa, se brinda capacitación virtual a las autoridades universitarias y se implementan en diferentes instancias universitarias, los sistemas correspondientes a los procesos de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y al de Gestión del Riesgo.

Para esta temática, las políticas institucionales que respaldan las acciones son las siguientes:

VII EJE: Gestión universitaria

Política 7.3: Reforzará una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación de la comunidad universitaria, mediante mecanismos de control y evaluación para un uso racional de los recursos.

Objetivos:

7.3.1 Crear y fortalecer los sistemas automatizados, que promuevan una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

7.3.2 Revisar y mejorar los mecanismos de evaluación y control, orientados a la rendición pública de cuentas de las autoridades universitarias en los ámbitos interno y externo

7.3.3 Velar porque la gestión universitaria responda a los objetivos propuestos y de acuerdo con los recursos asignados.

7.3.4 Fortalecer los mecanismos de acceso al marco normativo y a la información de la gestión universitaria.

Para el año 2021, se tienen programadas las siguientes actividades:

- Atender dos programas, con las respectivas unidades académicas o administrativas que lo conforman, en el proceso de Gestión del Riesgo.
- Atender una Sede Regional, y sus respectivas coordinaciones generales, en el proceso de Autoevaluación de Control Interno.
- Elaborar dos informes de resultados para los procesos de Gestión del Riesgo y Autoevaluación de Control Interno y uno sobre las medidas vencidas de esos procesos.

III Parte

Vinculación del Plan Anual Operativo 2021 con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025

Vinculación del Plan Anual Operativo 2021 con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal está coordinado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y se encuentra conformado por las cinco universidades públicas: la Universidad de Costa Rica (UCR), el Instituto-Tecnológico de Costa Rica (ITCR), la Universidad Nacional (UNA), la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad Técnica Nacional (UTN).

En cumplimiento con lo que establece el artículo 85 de la Constitución Política, el CONARE elaboró el Plan Nacional de la Educación Superior Estatal (PLANES) para el periodo 2021-2025, el cual busca continuar avanzando en la construcción del sistema universitario estatal; además brindarle el rumbo a la acción articulada que guíe el quehacer para contribuir en la atención de los retos país en este periodo.

Este plan se estructuró en cinco ejes vinculados con la actividad sustantiva que realizan las universidades: Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Gestión. Además, se definieron cinco ejes estratégicos transversales: Calidad y Pertinencia, Internacionalización, Cobertura y Equidad, Regionalización y Sostenibilidad.

El PLANES 2021-2025, se centra en el planteamiento de acciones sustantivas y estratégicas que desarrollan las universidades en su conjunto, enmarcadas en las características de cada una de ellas.

Para el caso de la Universidad de Costa Rica, a continuación se presenta una matriz que resume esta vinculación, la cual hace referencia a los objetivos incluidos en la V Parte de este documento y que responden al compromiso de la Universidad con la sociedad costarricense.

Vinculación del Plan Anual Operativo 2021 con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025

PLANES 2021-2025			PLAN ANUAL OPERATIVO 2021	
Eje	Actividad	Objetivo	Programa	Objetivo Específicos
Docencia	Sustantiva	Formar estudiantes en pregrado, grado y posgrado mediante programas de excelencia articulados con la investigación, la extensión, la acción social y la vida estudiantil dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje para contribuir al mejoramiento de la realidad nacional.	Docencia	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6.
			Desarrollo Regional - Docencia	1.1, 1.2.
Investigación	Sustantiva	Generar conocimiento en las diferentes áreas mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas de investigación, desarrollo e innovación para beneficio del país.	Investigación	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4
			Desarrollo Regional - Investigación	2.1,
Extensión y Acción Social	Sustantiva	Contribuir con la transformación de la realidad social mediante actividades concertadas y articuladas con las comunidades, que propicien el intercambio de experiencias y la construcción conjunta de soluciones a los problemas que enfrentan.	Acción Social	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5.
			Desarrollo Regional - Acción Social	3.1.
Vida Estudiantil	Sustantiva	Generar condiciones adecuadas que favorezcan el acceso y la permanencia con equidad, asimismo la formación integral y la calidad de vida de la población estudiantil para su logro académico.	Vida Estudiantil	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4.
			Desarrollo Regional - Acción Social	4.1.
Gestión	Sustantiva	Fortalecer la gestión universitaria con efectividad, sustentabilidad ambiental, sostenibilidad financiera y social para promover la transparencia y rendición de cuentas en los procesos sustantivos de las instituciones, así como el uso adecuado de sus recursos.	Administración	1.1, 1.2, 2.1, 2.2
			Desarrollo Regional - Administración	5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3.
			Dirección Superior	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5., 1.6, 2.1, 2.2, 2.3,
			Desarrollo Regional - Dirección Superior	7.1
			Inversiones	1.1, 1.2.

PLANES 2021-2025			PLAN ANUAL OPERATIVO 2021	
Eje	Actividad	Objetivo	Programa	Objetivo Especificos
Calidad y Pertinencia	Estratégica	Desarrollar acciones que propicien la calidad y pertinencia en el quehacer universitario para generar valor público de las Iesue.	Docencia	1.2, 1.3, 2.6.
			Investigación	1.1, 1.2, 1.3, 2.4.
			Acción social	1.1, 1.2, 2.5.
			Vida estudiantil	1.2, 2.4.
Cobertura y Equidad	Estratégica	Generar acciones que permitan la igualdad de condiciones en el quehacer universitario, respetando la diversidad.	Docencia	1.2, 1.3, 2.6.
			Acción social	1.2, 2.5.
			Vida estudiantil	1.2, 2.5.
Regionalización	Estratégica	Articular acciones que permitan adecuar los procesos de docencia, extensión y acción social e investigación a las necesidades de las regiones, contribuyendo al desarrollo integral del país.	Docencia	1.1, 1.2, 1.3, 2.6.
			Investigación	1.1, 2.4.
			Acción social	1.2, 2.5.
			Gestión	1.2
Internacionalización	Estratégica	Promover procesos de internacionalización que fortalezcan las actividades sustantivas del Sesue.	Acción social	1.2, 2.5.
			Dirección superior	1.3, 2.3
Sostenibilidad	Estratégica	Fortalecer las acciones del Sesue que contribuyan al equilibrio económico y ambiental en el largo plazo.	Docencia	1.2, 1.3, 2.6.
			Investigación	1.2, 2.4.
			Acción social	1.2, 2.5.
			Administración	1.1., 1.3.

IV Parte

Población meta e impacto de los proyectos a ejecutar

POBLACIÓN META E IMPACTO DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR

A. POBLACIÓN META

De acuerdo a lo que establece el artículo 8 del Estatuto Orgánico, la Universidad de Costa Rica está constituida por facultades, escuelas, departamentos, secciones, sedes regionales, institutos y centros de investigación, estaciones experimentales, unidades especiales y de apoyo a la investigación, así como unidades de servicios administrativos y técnicos.

Las facultades divididas en escuelas o no, se encuentran agrupadas por afinidad en seis áreas de conocimiento a saber: Artes y Letras, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Ingeniería, Ciencias de la Salud y Agroalimentarias, en las cuales los centros, institutos y unidades especiales de investigación también se ubican por área según a la Escuela o Facultad a la que se adscriben.

La Universidad de Costa Rica, por medio de sus programas académicos de Docencia, Investigación y Acción Social y con el apoyo de los programas de Vida Estudiantil y Administración, atiende un grupo considerable de personas físicas y jurídicas (estudiantes, empresas públicas y privadas y a la sociedad como un todo), con el fin de satisfacer las diferentes necesidades de estos grupos y obtener las transformaciones requeridas para el logro del bien común. De igual forma con el Programa de Desarrollo Regional, por medio de sus diferentes coordinaciones (Docencia, investigación, acción social, vida estudiantil y administración) se ha logrado fortalecer la movilidad social mediante la apertura de nuevas oportunidades de formación profesional en distintas localidades geográficas del país, así como el acercamiento de la investigación y acción social universitaria, a diversos sectores sociales y productivos de zonas alejadas de la nación.

A.1. Programa de Docencia

Por medio de este programa, la Institución propicia un constante mejoramiento académico en las diferentes áreas del conocimiento.

La Universidad de Costa Rica ofrece en esas áreas, una diversidad de carreras a los estudiantes que se encuentran en el último año del ciclo diversificado y a los egresados de éste, que desean continuar su desarrollo educativo y cultural, cursando estudios superiores universitarios. Esta oferta incluye diferentes grados académicos tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1
Cantidad de titulaciones ofrecidas en pregrado, grado y posgrado por área. 2020

Área	Pregrado y grado			Posgrado			
	Diplomado	Bachillerato	Licenciatura	Especialidades	Maestría académica	Maestría Profesional	Doctorado
Artes y Letras	0	16	13	0	10	5	1
Ciencias Básicas	0	8	7	1	14	6	0
Ciencias Sociales	11	30	20	3	23	40	6
Salud	1	6	11	71	15	16	0
Ingeniería y Arquitectura	0	4	8	1	11	15	2
Ciencias Agroalimentarias	0	3	4	0	2	3	1
Sedes Regionales	5	64	37	0	0	0	0
Posgrados interdisciplinarios	-	-	-	0	6	6	2
Total	17	131	100	76	81	91	12

*Fuente: Centro de Evaluación Académica.
Sistema de Estudios de Posgrado.
Oficina de Planificación Universitaria.
(21 de agosto, 2020)*

La Institución, por medio del Centro de Evaluación Académica (CEA) de la Vicerrectoría de Docencia, realiza evaluación e investigación curricular con el propósito de contribuir al mejoramiento académico. Esta instancia tiene entre sus funciones la identificación de necesidades curriculares y diagnosticar las áreas prioritarias de desarrollo curricular junto con otras dependencias universitarias. Asimismo, apoya a las unidades académicas en procesos de autoevaluación, acreditación y reacreditación.

Con el apoyo de las oficinas adscritas a los Programas de Vida Estudiantil y Administración, la Universidad de Costa Rica promueve el ingreso de la población estudiantil que se encuentra cursando el último año de la educación secundaria y población egresada de ésta a la Institución, mediante la realización de varias actividades, tales como visitas a colegios y ferias vocacionales. Ambas actividades son coordinadas en las sedes de la Institución ubicadas en las diferentes regiones del país.

Como es habitual, cada año se realizan giras en las cuales se visitan colegios en todo el país donde se atienden diferentes aspectos, tales como brindar información sobre el sistema de admisión, oportunidades de estudios y servicios estudiantiles que se ofrecen en la Institución; distribución de material de inscripción, en algunos casos incluso se procede a efectuar la inscripción presencial o mediante el sistema web en el Sistema de Admisión Universitaria (SAU). En otras etapas del proceso de admisión, las giras se efectúan para la entrega de citas de examen, material de información y del folleto de práctica para la Prueba de Aptitud Académica, así como la entrega de resultados de admisión, y la recepción de concurso a carrera en la zona sur del país. Es necesario indicar que las giras posteriores al proceso de inscripción, se realizan para aquellos colegios en los cuales la población estudiantil tiene acceso bajo o nulo a internet, y que la población inscrita al proceso de admisión que posee correo

electrónico recibe en el mismo, las citas para la realización de la Prueba de Aptitud Académica, el link para acceder a la práctica web de ésta, e incluso su resultado de Nota de Admisión y la documentación respectiva para el concurso de ingreso a carrera y recinto.

Para el presente año y dado que el proceso de inscripción inició el 3 de febrero 2020, la UCR envió todo el material de inscripción del proceso de admisión 2020-2021 a los colegios, por medio de la Sección de Correos de la Institución y Correos de Costa Rica, lo cual sin duda alguna garantiza la cobertura de colegios del país. Lo anterior implicó que desde esa fecha y hasta el 20 de marzo, existió la posibilidad de realizar la inscripción de manera presencial y por medio del sistema web (SAU). No obstante, en virtud de la pandemia del COVID-19, fue necesario trasladar la fecha final de inscripción del 20 de marzo al 15 de abril y por último al 24 de abril, debido a que los colegios debieron suspender lecciones presencialmente. Igualmente, en el mismo periodo la UCR debió atender diversos procesos de manera remota y dado que se dispone del mecanismo de inscripción vía web, se logró continuar con el proceso de inscripción. Según información de la Oficina de Registro (agosto, 2020), como resultado de esta acción un 98,4 % de la población inscrita, logró hacerlo vía web.

Es necesario indicar que producto de la declaratoria de emergencia nacional la UCR definió algunas estrategias relacionadas con el envío de la información y la documentación correspondiente a las siguientes fases del proceso. Lo anterior surgió a partir de la necesidad del traslado de fechas para realizar la Prueba de Aptitud Académica, del mes de setiembre al mes de diciembre 2020. Es así como para atender la etapa de entrega de citas de examen, -que se realizará en la primera y segunda semana de setiembre, 2020-, se utilizará el correo electrónico brindado por un alto porcentaje de la población estudiantil inscrita en la Oficina de Registro e Información. Adicionalmente, se les enviará el link en el que cada estudiante podrá acceder el *Folleto de Práctica* y otra información de interés.

También se tiene previsto realizar varias giras a colegios ubicados en territorios indígenas; así como a colegios que no tienen acceso a internet, para un total de 92 colegios. Se definió un plan de trabajo para atender el período de entrega de resultados de la Nota de Admisión y la realización del proceso de *concurso de ingreso a recinto y carrera*.

En las diferentes sedes de las tres universidades que tienen como requisito pruebas de admisión (UCR, UNA y TEC), las personas interesadas podían entregar la solicitud física de inscripción en cualquier sede de esas instituciones o de la UTN, así como en algunos recintos autorizados por la UNED. También dicho trámite se puede realizar vía web, por medio del Sistema de Admisión Universitaria (SAU), es importante indicar que la UCR ha habilitado para el concurso de ingreso a recinto y a carrera, el mecanismo vía web para efectuarlo en los dos primeros días del concurso y el tercer día de manera presencial.

En cuanto a la etapa de aplicación de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) de la Universidad de Costa Rica, ésta se continúa realizando en forma conjunta con la Universidad Nacional. Lo anterior forma parte de mantener los esfuerzos para la integración sistémica de las universidades en beneficio de la población estudiantil, ampliar la cobertura, la admisión y la equidad de oportunidades de la educación superior en respuesta a las necesidades de la formación del talento humano que requiere el país, así como responder al cumplimiento de la Ley 8220 de Simplificación de Trámites.

Además, se realizan las Ferias Vocacionales en diferentes sedes y recintos de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de apoyar y orientar a los estudiantes de secundaria en la elección de su carrera. En ellas se presentan exposiciones, demostraciones, entrega de material informativo y se brinda atención a las consultas de los asistentes con estudiantes avanzados, profesores y profesoras de las diferentes disciplinas. Igualmente, este 2020 las ferias vocacionales fueron reprogramadas bajo la modalidad virtual debido a la condición de emergencia sanitaria que enfrenta el país.

A través de internet como canal de comunicación, se favorecerá la promoción de la UCR y se brindará un mayor alcance en la divulgación de su oferta académica. Además, se ofrecerá la posibilidad de renovar sus contenidos e implementar nuevas herramientas de información y comunicación en los puestos informativos. De esta manera, se pretende organizar un evento que rescate elementos informativos y expositivos de la feria presencial, con el objetivo de brindar información relevante para la toma de decisiones y al mismo tiempo, rescatar el carácter demostrativo de la actividad. La misma consta de dos fases principales.

Una fase permanente (para iniciar la divulgación en octubre), compuesta por un sub-sitio en el portal de la UCR, con información educativa de todas las sedes y recintos de la Institución. Este sitio se mantendría en los próximos años.

Una fase temporal (a ejecutarse en noviembre), la cual consistiría en organizar puestos virtuales y actividades sincrónicas y asincrónicas, que permitan de manera más demostrativa, dar a conocer las carreras y servicios estudiantiles, las diferentes sedes y recintos, así como brindar asesoramiento para la toma de decisiones vocacionales.

La aplicación de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) se prevé realizar del 1° al 20 de diciembre; en caso de que la crisis sanitaria no lo permita, se definió un segundo periodo de contingencia para realizarla, el cual sería del 5 al 24 de enero, 2021. Este es un requisito para que el estudiante ingrese a la Institución y por tanto a la carrera solicitada.

De acuerdo a datos tomados del proceso de admisión 2019-2020 se inscribieron en total 57.113 estudiantes; de los cuales, 46.254 hicieron la prueba, de éstos 27.883 quedaron como estudiantes elegibles. Por sexta vez consecutiva, se implementó la denominada “Admisión diferida para promover la equidad”, la cual brinda mayores oportunidades a los estudiantes de centros educativos, en los cuales un 15% o menos del estudiantado que efectuó la prueba, fue admitido en la fase ordinaria del concurso a carrera. Se inscribieron para concursar a carrera 16.182 estudiantes, de los cuales fueron admitidos a la Institución un total de 9.341, siendo que 8.746 estudiantes admitidos corresponden al proceso de admisión ordinaria y 595 estudiantes resultaron admitidos en el proceso de admisión diferida.

Cabe destacar que de los 9.341 estudiantes admitidos para el año 2020, 6.361 provienen de colegios públicos (68.1%), 1.927 de colegios privados (20.6%), 772 de colegios subvencionados (8.3%), 206 de educación abierta (2.2%) y 75 de colegios del exterior (0.8%).

La Universidad de Costa Rica cuenta, en el I ciclo del 2020, con aproximadamente 43.430 estudiantes matriculados en carreras de pregrado, grado y posgrado, distribuidos en las diferentes Sedes, a saber:

Cuadro No. 2
Cantidad de estudiantes físicos matriculados en pregrado, grado y posgrado por Sede. I-2020

Sede	Absoluto	Relativo
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio	32.271	74,3
Sede Regional de Occidente	2.981	6,9
Sede Regional de Guanacaste	2.270	5,2
Sede Regional del Atlántico	2.087	4,8
Sede Regional del Caribe	1.304	3,0
Sede Regional del Pacífico	1.375	3,2
Intersede de Alajuela - CONARE	662	1,5
Sede del Sur	480	1,1
Total UCR	43.430	100

Fuente: SIUCR, Oficina de Registro e Información al 05/08/2020.

A.2. Programa de Investigación

La Universidad de Costa Rica participa activamente en la producción de bienes y servicios científicos y tecnológicos. Es a través de la investigación que se impulsa el desarrollo y el compartir el conocimiento que genera dicha investigación, establece las bases de la verdadera justicia social.

La investigación que realiza la comunidad académica de la Universidad de Costa Rica es diversa, tanto en su naturaleza como en sus alcances. Para el desarrollo de esta actividad, se le da prioridad al apoyo de proyectos que contribuyan tanto al desarrollo del país como a consolidar la identidad nacional, por medio del pensamiento y la creatividad. Los proyectos de investigación abarcan todas las provincias del país y la mayoría de sus cantones y se encuentran a cargo tanto de unidades académicas como de investigación (centros e institutos). De éstas últimas, se cuenta desde 1955 con el primer centro de investigaciones llegando a la fecha a 34 centros y 13 institutos, además de fincas, estaciones experimentales y reservas. (UCR en Cifras).

A continuación, se presenta la distribución de proyectos de investigación por área de conocimiento a realizarse en el 2021:

Cuadro No. 3
Distribución absoluta y relativa de los proyectos de investigación
a realizar en el 2021, por áreas

Área	Proyectos	
	Absoluto	Porcentaje
Ciencias Básicas	362	29,10%
Ciencias Sociales	235	18,89%
Salud	175	14,07%
Ciencias Agroalimentarias	152	12,22%
Sedes Regionales	111	8,92%
Artes y Letras	83	6,67%
Ingeniería y Arquitectura	122	9,81%
Otras áreas	4	0,32%
TOTALES	1.244	100

Fuente Vicerrectoría de Investigación (VI). Sistema de Información de Proyectos al 07/08/2020.

Los resultados de las investigaciones están centrados en el desarrollo socioeconómico del país y de la región, en las áreas de salud, ciencias básicas, ciencias sociales, ingenierías y arquitectura, artes y letras y ciencias agroalimentarias.

Estas investigaciones están dirigidas a empresas públicas y privadas, tales como instituciones gubernamentales, industrias químicas y alimentarias, compañías bananeras, laboratorios, empresas agro-exportadoras de cultivos no tradicionales, cooperativas, cámaras y asociaciones de empresas privadas, entre otros.

Para la gestión de los proyectos, la Institución cuenta con la estructura de apoyo desde la Vicerrectoría de Investigación así como con la Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (PROINNOVA), la cual promueve, facilita, gestiona y apoya la transferencia eficiente de los conocimientos que son propiedad intelectual de la UCR, con el fin de promover la innovación en los sectores productivos, tanto públicos como privados por medio de licenciamiento de la propiedad intelectual institucional.

La Universidad de Costa Rica presta servicios relacionados con la investigación, entre los que se pueden mencionar: análisis y diagnósticos geofísicos, microbiológicos, bioquímicos, biológicos, químicos, industriales y productivos. También se llevan a cabo procesos industriales, electroquímicos, agroalimentarios y agroindustriales.

Por otro lado, se ejecuta una serie de actividades, entre las que destacan: controles de calidad, reparación de equipo especializado, estudios de factibilidad técnicos y económicos, asesorías, capacitación y evaluación a las empresas que así lo soliciten.

A.3. Programa de Acción Social.

Por medio del Programa de Acción Social, la Institución atiende las necesidades y demandas sociales, llega a los sectores de la comunidad que requieren del apoyo, consejo o guía, así como para interactuar con su realidad y experiencias. De esta forma, la acción social le permite a la Universidad construir conocimiento, complementar y enriquecer su quehacer por medio de proyectos de extensión docente, extensión cultural, educación continua, trabajo comunal universitario, los

programas institucionales, así como el trabajo que realizan los medios de comunicación universitarios. Todo lo anterior, con el propósito de cumplir con el compromiso de participación en el proceso integral de transformación de la sociedad poniendo al servicio de la sociedad su capacidad académica institucional para el mejoramiento de la calidad de vida de la población costarricense.

a) Proyección Social, Cultural y Docente

Por medio de la extensión docente y sus tres modalidades: educación no formal, servicios de asesorías y consultorías, mediante una diversidad de actividades educativas, de difusión de conocimiento, actualización, capacitación y otros servicios más allá de la extensión, la Universidad mantiene una vinculación permanente con la sociedad y pone a su servicio la capacidad académica institucional.

La educación no formal ofrece oportunidades de actualización y capacitación mediante talleres, seminarios, congresos, pasantías, cursos cortos, entre otros; los cuales permiten a los ciudadanos fortalecer conocimientos y habilidades para mejorar su desempeño ocupacional y profesional, dirigido a graduados de programas universitarios y técnicos así como a personas de la comunidad en general que deseen adquirir conocimientos, destrezas y habilidades para mejorar su condición educativa y por ende su calidad de vida.

Por su parte, en la modalidad de servicios de asesoría, se inscriben proyectos ante la Vicerrectoría de Acción Social en los cuales se atienden aspectos de aprendizaje, atención de necesidades y definición de objetivos que permitan, mediante metodologías de participación, identificar fortalezas y debilidades para mejorar la calidad de vida de las personas pertenecientes a las comunidades u organizaciones solicitantes.

Finalmente, la modalidad de Consultoría busca coadyuvar, por medio de una propuesta académica especializada y concreta al mejoramiento de situaciones específicas. Se promueve el cambio para la toma de decisiones con el fin de alcanzar la solución adecuada.

La Extensión Cultural, por su parte, se concibe como un proceso de cooperación conjunta entre las comunidades y los grupos sociales, cuyo eje articulador es la cultura. Los abordajes en Extensión Cultural son: la Gestión Cultural Universitaria y el Patrimonio Cultural. En el primero se construye y se produce conocimiento orientado a la incidencia directa en el entorno social. El segundo se enfoca en manifestaciones tangibles e intangibles de la vida social y cultural, identificadas y promovidas por los grupos humanos que las producen.

Se promueve presentaciones de actividades culturales y artísticas en aquellos sectores de la sociedad costarricense que, por su condición socioeconómica y su ubicación geográfica, tienen acceso limitado a este tipo de actividades. Cuenta con grupos artísticos estudiantiles en todas la Sedes y Recintos Universitarios, que complementan la formación integral de los futuros profesionales. Además, colabora con el Estado y las instituciones privadas en el desarrollo de las formas de expresión cultural.

Otra forma de proyección es el Trabajo Comunal Universitario (TCU), el cual cuenta con más de 40 años de existir, es una de las modalidades de Acción Social de la Institución que desarrolla actividades interdisciplinarias ejecutadas por estudiantes, profesoras y profesores, en una vinculación dinámica y crítica con los diferentes sectores de la comunidad, con el propósito de sensibilizar a los estudiantes, así como para contribuir en la superación de los principales problemas de la sociedad costarricense.

En la Universidad de Costa Rica los estudiantes deben realizar el Trabajo Comunal Universitario (TCU) como parte integral de su plan de estudios, es un requisito académico para su graduación, 150 horas para pregrado o 300 horas para bachillerato y licenciatura.

Adicionalmente, por medio de los Programas Institucionales la Universidad continúa su proyección hacia la sociedad, en temas de educación, gestión del riesgo, discapacidad, comunicación, entre otros. Algunos de estos programas son:

- Programa Integral para la Persona Adulta Mayor (PIAM.): brinda una opción para personas mayores de 50 años y jubiladas, que deseen satisfacer inquietudes intelectuales, ocupar su tiempo libre, alternar experiencias y conocimientos con estudiantes regulares y profesionales de la Universidad de Costa Rica. Este programa también desarrolla procesos de investigación concerniente a la temática del envejecimiento y la vejez, junto con instancias intrauniversitarias y extra universitarias.
- Kioscos socioambientales: cuyo propósito principal es promover una ciudadanía activa a partir del fortalecimiento de las capacidades organizativas y la incidencia político institucional de actores comunitarios en la resolución de las problemáticas ambientales.
- Centros Infantiles Universitarios: Este programa lo integran los Centros Infantiles Universitarios de las diferentes Sedes Universitarias que atienden necesidades educativas, de investigación y sociales, con el fin de proporcionar a los niños, a las niñas, a la familia y a la comunidad, las respuestas y elementos necesarios para el logro del desarrollo integral del infante y de la unidad familiar.
- Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA): Es un proyecto de extensión docente y, a la vez, un programa institucional dedicado a los derechos de niños, niñas y adolescentes. Propicia espacios de investigación, divulgación y discusión para la construcción de ciudadanía, la incorporación del enfoque de derechos y la participación en redes interinstitucionales y espacios de decisión política.

b) Difusión Cultural y Académica

Por medio de las Radioemisoras UCR: Radio Universidad, Radio "U" y Radio 870 AM, se contribuye a elevar el nivel cultural y a formar una conciencia creativa, objetiva y crítica en los miembros de la comunidad costarricense y sirve a la vez de espacio de formación de estudiantes, principalmente en el campo de la comunicación colectiva. Se promueven las actividades educativas, culturales, artísticas y de acción social y se pone, al alcance de su audiencia, los avances en el campo de la investigación. Además, se mantienen convenios con entidades internacionales, para el intercambio de tradiciones, folklore, alcances tecnológicos entre otros. Asimismo, se realizan programas para diferentes entidades nacionales, tales como: Centros Culturales, Ministerio de Educación Pública y otras universidades estatales.

Otro medio que permite la difusión cultural y académica es el Sistema Universitario de Televisión Canal UCR, el cual presenta una programación multidisciplinaria y balanceada, interesada en el estudio de los problemas nacionales, con el propósito de desarrollar una estructura justa que tenga como prioridad el fortalecer el sentido crítico de la sociedad costarricense, su cobertura abarca el Valle Central y áreas periféricas. Asimismo, contribuye a la divulgación de las artes, las humanidades, la ciencia y tecnología, así como al nivel cultural costarricense. Ofrece, además, una visión del verdadero potencial universitario en las diferentes áreas del conocimiento, culturales, educativos, artísticos, informativos, populares y de entretenimiento.

El Semanario Universidad, por su parte, es un suplemento periodístico semanal que investiga, analiza e informa sobre la realidad nacional e internacional desde el ámbito universitario, con información de interés tanto para la comunidad universitaria como para el público en general. Se distribuye en la mayor parte del territorio nacional. Se puede también acceder de forma digital por medio de su sitio Web.

Además, la Institución cuenta con una Oficina de Divulgación e Información, la cual tiene a cargo la formulación, ejecución y evaluación de la estrategia de difusión institucional y es responsable de las relaciones públicas, el protocolo, el sitio Web de la Universidad y su soporte técnico, el proyecto de la Tienda Línea U, la difusión científica y cultural, así como la administración de la línea gráfica institucional y sitio en la red social. Asimismo, elabora las revistas Presencia, Crisol y el Suplemento Crisol, éstos últimos tienen como propósito divulgar el quehacer de la investigación y la acción social.

B. IMPACTO DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR

La Universidad de Costa Rica realiza docencia, investigación y acción social por medio de los diferentes programas, dirigidos a la comunidad costarricense, muchos de ellos con impacto internacional.

Dentro del Programa de Docencia, en la subactividad de apoyo a la docencia, para el año 2021 se realizarán aproximadamente 11 proyectos que contribuirán al mejoramiento de esta actividad sustantiva, distribuidos en las diferentes áreas, tal y como se muestra a continuación:

Cuadro No. 4
Cantidad de proyectos de apoyo a la docencia para el 2021

Área	Apoyo a la Docencia
Ciencias Sociales	4
Ciencias Básicas	1
Salud	5
Ingeniería y Arquitectura	-
Ciencias Agroalimentarias	-
Sedes Regionales	1
Artes y Letras	-
TOTAL	11

Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Correo electrónico del 12/08/2020.

El Programa de Investigación realizará en el año 2021 un total de 1.244 proyectos distribuidos de la siguiente forma: 1.206 proyectos de investigación básica, que tiene como propósito la búsqueda sistemática del conocimiento sobre la materia objeto de estudio, y que no necesariamente produce aplicaciones prácticas de los resultados; 30 proyectos de investigación aplicada, cuyo propósito consiste en la búsqueda científica de conocimiento orientado a aplicaciones prácticas; 8 proyectos de desarrollo tecnológico los cuales permiten tener impacto en los sectores productivos mediante el impulso de nuevas técnicas, 50 programas y 279 actividades de apoyo a la investigación. A continuación, se presenta en el cuadro No. 5, los proyectos de este programa por área:

Cuadro No. 5
Cantidad de proyectos, programas y actividades de investigación, según área a realizar en el 2021.

Área	Proyectos			Programas	Apoyo a la Investigación (actividades)
	Básica	Aplicada	Desarrollo Tecnológico		
Artes y Letras	83	-	-	5	33
Ciencias Básicas	357	5	-	4	53
Ciencias Sociales	234	1	-	21	116
Ingeniería y Arquitectura	112	7	3	5	20
Salud	172	3	-	6	19
Agroalimentarias	135	13	4	5	19
Sedes Regionales	110	-	1	3	13
Otras áreas	3	1	-	2	6
TOTAL	1.206	30	8	50	279

Fuente: Vicerrectoría de Investigación. Sistema de Información de Proyectos. (Reportes al 07/08/2020).

La Acción Social, es una actividad sustantiva, por medio de la cual la Universidad da su aporte a la sociedad costarricense. Con la ejecución de los proyectos de Trabajo Comunal, Extensión Docente y Extensión Cultural, la Institución brinda un servicio directo a las necesidades del desarrollo nacional y realimenta su quehacer. La distribución según subactividad es la siguiente:

Cuadro No. 6
Cantidad de proyectos de acción social, según área a realizar en el 2021.

Área	Total
Artes y Letras	75
Ciencias Básicas	43
Ciencias Sociales	243
Ingeniería y Arquitectura	64
Salud	109
Agroalimentarias	48
Sedes Regionales	187
TOTAL	769

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social. Correo electrónico del 31/08/2020.

Dentro del Programa de Vida Estudiantil, se desarrolla Proyecto de Liderazgo Universitario con Desarrollo Humano en la Sede Rodrigo Facio y otros denominados Liderazgo y Liderazgo: Líderes en Crecimiento, en las Sedes Regionales del Sur, Guanacaste y el Caribe.

Por otra parte, para fortalecer el desarrollo de la vida estudiantil en las Sedes Regionales, durante el año 2021 se ejecutarán 9 proyectos dedicados a la consolidación del ingreso a carrera. Además, se brindará apoyo al estudiante mediante la ejecución de 10 proyectos de promoción de estilos de vida saludable para mejorar su calidad de vida y 2 más para capacitarles en su incursión a la vida laboral. El siguiente cuadro resume los proyectos del Programa de Vida Estudiantil:

Cuadro No. 7
Cantidad de proyectos de Vida Estudiantil, por Sede
a realizar en el 2021

Sedes	Cantidad de Proyectos
Sede Rodrigo Facio	4
Sede Regional de Occidente	3
Sede Regional del Atlántico	4
Sede Regional de Guanacaste	3
Sede Regional del Caribe	5
Sede Regional del Pacífico	1
Sede del Sur	4
Total	24

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Correo electrónico del 18/08/2020.

V Parte

Programación de las Actividades Sustantivas

NOTAS ACLARATORIAS

Para efectos del Plan Operativo del año 2021 por programa, es importante aclarar los siguientes conceptos:

- “Otras áreas”: Este concepto se refiere a las unidades de apoyo adscritas a las Vicerrectorías.
- Vigencia: son los periodos en los que se enmarcan las actividades académicas de la Institución, según se indica a continuación:
 - III ciclo lectivo 2020: 4 de enero al 27 de febrero 2021.
 - I Ciclo lectivo 2021: 5 de abril al 27 de julio del 2021.
 - II Ciclo lectivo 2021: 16 de agosto al 6 de diciembre del 2021.
 - I semestre: 1 enero al 30 junio del 2021.
 - II semestre: 1 julio al 31 de diciembre del 2021.
 - Anual: 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Según lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE emitidas por medio de la resolución R-DC-24-2012 de la Contraloría General de la República, en su apartado 4.2.14, inciso b), punto iii, relacionado con los proyectos de inversión pública en infraestructura y, con base en el proceso de cálculo de unidades de desarrollo, los proyectos que ejecutará la Universidad en el año 2021, no superan el monto mínimo establecido por dicha norma (¢2.090.958.638,60), razón por la cual no están sujetos a la presentación de información específica.

PROGRAMA DE DOCENCIA

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Docencia

Responsable: Dr. José Ángel Vargas Vargas

Objetivo General:

1. Impulsar procesos formativos a nivel técnico y pregrado, así como en grado y posgrado, caracterizados por la excelencia académica y por la capacidad de abordar de manera pertinente las necesidades de la sociedad, con la capacidad necesaria para transformar provechosamente el estado y desarrollo del país y de crear conciencia crítica en relación con los problemas de dependencia y del subdesarrollo.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.1, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 3.1, 3.2, 4.1, 4.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 7.2, 7.4, 8.1, 8.2,10.1	Apoyo a la Docencia: 1.1. Realizar las tareas y prestar los servicios que fortalezcan los programas docentes y coadyuven a elevar su nivel académico.	1.1.1. Apoyo al mejoramiento académico de las 187 carreras de pregrado y grado, por medio de los macro procesos de desarrollo curricular y evaluación de carreras.	• Carreras apoyadas.	• Número de carreras.	Anual	1.171.190.319,13
		1.1.2. 4000 solicitudes de evaluación del desempeño de académicos para ascenso en régimen y mejoras en la carrera de grado y posgrado.	• Solicitudes de evaluación.	• Número de solicitudes.	Anual	292.797.579,78
		1.1.3. 10 proyectos vigentes que contribuyan al mejoramiento de la docencia.	• Proyectos vigentes.	• Número de proyectos.	Anual	3.950.000,00
		1.1.4. Diseñar, construir, aplicar y validar la Prueba de Habilidades Cuantitativas como requisito especial de ingreso a 11 carreras universitarias que demandan alto contenido matemático, para el periodo 2021-2022.	• Carreras con prueba aplicada.	• Número de carreras.	II Ciclo	31.228.521,37

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.1, 1.2, 1.3.,2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 3.2, 3.3, 4.1, 4.3, 6.1, 6.3, 6.4, 6.5, 7.2, 7.4, 8.1, 8.2,10.1	Pregrado y grado: 1.2. Formar al educando a nivel de diplomado, bachillerato y licenciatura, en diferentes áreas del saber, con técnicas específicas, que le permita consolidar su actividad laboral y contribuya al desarrollo del país.	1.2.1. 10.088 cupos matriculados durante el III ciclo lectivo- 2020.	<ul style="list-style-type: none"> Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cupos. 	III ciclo-2020	3.811.625.217,47
		1.2.2. 118.816 cupos matriculados durante el I ciclo-2021.	<ul style="list-style-type: none"> Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cupos. 	I ciclo-2021	44.893.146.494,72
		1.2.3. 118.503 cupos matriculados durante el II ciclo lectivo-2021.	<ul style="list-style-type: none"> Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cupos. 	II ciclo-2021	44.774.883.341,17

Unidad ejecutora responsable: Sistema de Estudios de Posgrado (S.E.P.) - Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Docencia
 Responsable: Dr. Olman Quirós Madrigal (Posgrado), Dr. José Ángel Vargas Vargas

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 4.1,4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 6.1, 6.3, 6.4, 6.5, 7.2, 7.4, 8.1, 8.2,10.1	Posgrado: 1.3. Formar profesionales en los grados de especialización, maestría y doctorado, de modo que contribuyan al fomento, desarrollo y fortalecimiento de la investigación y la docencia en los diferentes campos del conocimiento; así como ampliar los conocimientos adquiridos en el nivel de grado.	1.3.1. 1.203 cupos matriculados durante el III ciclo-2020.	<ul style="list-style-type: none"> Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cupos. 	III ciclo -2020	454.538.574,21
		1.3.2. 4.655 cupos matriculados durante el I ciclo lectivo-2021.	<ul style="list-style-type: none"> Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cupos. 	I ciclo -2021	1.758.833.801,28
		1.3.3. 5.518 cupos matriculados durante el II ciclo lectivo-2021.	<ul style="list-style-type: none"> Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cupos. 	II ciclo-2021	2.084.907.608,05
Políticas Institucionales 7.1, 7.2, 7.3	Atención cuentas pendientes: 1.5. Gestionar las cuentas pendientes con el fin de atender los compromisos del Programa de Docencia.	1.5.1. 58 unidades ejecutoras del Programa de Docencia atendidas mediante los compromisos presupuestarios.	<ul style="list-style-type: none"> Unidades atendidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de unidades. 	Anual	1.797.121.946,67

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Docencia

Responsable: Dr. José Ángel Vargas, Dr. Olman Quirós Madrigal (Programas de Posgrado con financiamiento complementario)

Objetivo general del vínculo externo:

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
<p>Políticas Institucionales</p> <p>1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6., 2.7, 2.8, 4.1, 4.2, 4.3, 5.2, 5.3, 6.3, 6.5, 7.2, 7.3, 7.4, 10.1, 10.3</p>	<p>Empresas Auxiliares:</p> <p>2.1. Fomentar el desarrollo de la Docencia por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad docente de la institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.</p>	<p>2.1.1. 19 empresas auxiliares para impulsar el desarrollo de la docencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas auxiliares vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empresas auxiliares. 	Anual	278.540.429,28
<p>Políticas Institucionales</p> <p>1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.2, 2.4, 2.8, 4.1, 4.3, 5.3, 6.4, 7.2, 10.1, 10.3</p>	<p>Cursos especiales:</p> <p>2.2. Fomentar los cursos especiales y actividades de carácter docente necesarios para cumplir con los requerimientos solicitados por personas físicas y jurídicas, nacionales o internacionales.</p>	<p>2.2.1. 12 cursos especiales para impulsar actividades de vinculación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos especiales vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cursos. 	Anual	160.000.000,00

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 3.2, 4.1, 4.2, 4.3, 5.2, 5.3, 5.4, 6.1, 6.2, 6.3, 6.5, 7.2, 7.4, 8.1, 8.2, 9.3, 9.4, 10.1	Fondos restringidos: 2.3. Fomentar el desarrollo de la Docencia por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la Universidad.	2.3.1. 24 fondos restringidos para impulsar el desarrollo de la docencia.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos Restringidos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	62.134.156,00
Políticas Institucionales 1.3, 2.2, 2.4, 2.6, 2.7, 2.8, 4.1, 4.3, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 6.1, 7.2, 7.4, 10.1	Programas de Posgrado con financiamiento complementario: 2.4. Desarrollar programas a nivel de posgrado para la formación de profesionales en diferentes disciplinas con el fin de contribuir al desarrollo nacional.	2.4.1. 62 programas de posgrado con financiamiento complementario para impulsar el desarrollo de la docencia.	<ul style="list-style-type: none"> Programas de posgrado con financiamiento complementario vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de programas. 	Anual	2.512.270.000,00
Políticas Institucionales 1.3, 1.5, 2.2, 2.6, 2.7, 2.8, 5.3, 6.4, 10.1	Fondos Intraproyectos: 2.5. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.	2.5.1. 47 fondos intraproyectos para impulsar el desarrollo de la docencia.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos intraproyectos vigentes 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	374.523.362,07
Políticas	Fondos del Sistema (CONARE):					

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Institucionales 1.2, 2.6, 4.1, 5.3, 7.2, 10.1, 11.1	2.6. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	2.6.1. Siete fondos del sistema para impulsar el desarrollo de la docencia.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos del sistema vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	2.282.064.989,00

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE DOCENCIA
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Docencia por objeto del gasto. 2021

Programa	Presupuesto por objeto del gasto						Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes Duraderos	Transferencias Corrientes	Sumas sin asignación presupuestarias	
Docencia	95.718.060.379,24	3.307.679.163,20	1.498.447.847,89	1.780.889.825,41	3.326.027.157,88	1.112.651.966,57	106.743.756.340,20

Fuente: Presupuesto Ordinario 2021
Oficina de Planificación Universitaria

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Investigación

Responsables: Dra. María Laura Arias Echandi (Vicerrectora), Dr. Olman Quirós Madrigal (Decano Sistema de Estudios de Posgrado).

Objetivo General:

1. Desarrollar tres tipos de investigaciones, a saber: básicas, aplicadas y de desarrollo tecnológico para:
 - Profundizar e incrementar el conocimiento existente, con prioridad en aquellos proyectos enfocados a la solución de problemas nacionales.
 - Constituir un elemento de renovación y crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales, nacionales y universales, con base en el conocimiento de las condiciones sociales, las causas y las soluciones de los problemas.
 - Contribuir a la formación de investigadores y a la difusión del conocimiento científico.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.6, 2.7, 3.3, 4.1, 4.3, 5.2, 5.3, 5.4, 6.1, 7.2, 7.4, 7.8, 8.1, 10.1, 10.2, 10.3	Apoyo a la Investigación: 1.1. Impulsar los proyectos, acciones y actividades de investigación, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.	1.1.1. 28 proyectos vigentes que fortalezcan las colecciones y museos institucionales.	• Proyectos vigentes.	• Número de proyectos.	Anual	30.000.000,00
		1.1.2. 310 procesos realizados para llevar a cabo la producción obras académicas y literarias, impresas y digitales de la Universidad de Costa Rica.	• Procesos realizados.	• Número de procesos.	Anual	745.096.589,95
		1.1.3. 950 órdenes de trabajo para atender servicios de artes gráficas a la comunidad universitaria.	• Órdenes de trabajo atendidas.	• Número de órdenes.	Anual	502.130.310,62
		1.1.4. 38.000 títulos de obras académicas, literarias y artísticas, comercializadas, según el siguiente desglose:	• Obras comercializadas.	• Número de obras.	Anual	372.548.294,97

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		<ul style="list-style-type: none"> • 26.600 Editorial UCR • 11.400 Otras editoriales 				
		<p>1.1.5. Atender al menos 5.235.559 requerimientos de información, brindando servicios de adquisición, procesamiento, almacenamiento, acceso, recuperación y uso efectivo de recursos de información a la comunidad universitaria, así como a otras instancias en el ámbito nacional e internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de información atendidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de requerimientos. 	Anual	4.074.051.087,56
		<p>1.1.6. 225 servicios especializados en gestión de innovación, consultas técnicas, asesorías y capacitaciones en creatividad, innovación, inteligencia competitiva y propiedad intelectual a la comunidad universitaria, empresas nacionales, emprendedoras e inventores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios especializados realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de servicios. 	Anual	97.684.180,73
		<p>1.1.7. 75 proyectos, acciones y asesorías tendientes a conservar, investigar, exhibir, educar y entretener en materia de patrimonio natural y cultural, tangible e intangible, producto de la docencia, investigación y acción social de aproximadamente 195 colecciones de la Universidad, para difundir a la comunidad universitaria y a la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos, acciones y asesorías realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos, acciones y asesorías. 	Anual	111.932.530,79

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.6, 2.7, 3.3, 4.1, 4.3, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 6.1, 7.2, 7.4, 7.8, 8.1, 8.2, 9.3, 9.4, 10.1, 10.2, 10.3	Generación de conocimiento: 1.2. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural en las diferentes áreas del saber científico con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la sociedad.	1.2.1. Desarrollo de la investigación en 71 centros, institutos y unidades especializadas de investigación vigentes, para la generación y transferencia del conocimiento en las diferentes áreas del saber.	<ul style="list-style-type: none"> Centros, institutos y unidades vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de centros, institutos y unidades. 	Anual	16.821.825.324,46
		1.2.2. Apoyar 1.573 programas, proyectos y actividades de investigación vigentes, acordes con las necesidades de la sociedad, según el siguiente desglose: <ul style="list-style-type: none"> 83 en Artes y Letras 362 en Ciencias Básicas 235 en Ciencias Sociales 122 en Ingeniería y Arquitectura 175 en Ciencias de la Salud 152 en Ciencias Agroalimentarias 111 en Sedes Regionales Cuatro en Otras áreas 	<ul style="list-style-type: none"> Programas, proyectos y actividades vigentes apoyados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de programas, proyectos y actividades. 	Anual	7.450.686.959,83
Políticas						

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Institucionales 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.8, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.3, 5.4, 6.1	Apoyo a posgrados: 1.3. Apoyar a las unidades académicas que ofrecen formación de profesionales a nivel de posgrado, con el fin de facilitar la ejecución de planes de estudio en los diferentes campos del conocimiento.	1.3.1. Apoyar 280 planes de estudio activos de maestrías, doctorados y especialidades médicas.	<ul style="list-style-type: none"> Planes de estudios apoyados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de planes. 	Anual	2.766.723.064,77
Políticas Institucionales 7.1, 7.2, 7.3	Atención cuentas pendientes: 1.5. Gestionar las cuentas pendientes con el fin de atender los compromisos del Programa de Investigación.	1.5.1. Administrar, durante el año, los compromisos presupuestarios de 69 unidades ejecutoras del Programa de Investigación.	<ul style="list-style-type: none"> Unidades atendidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de unidades. 	Anual	4.411.058.391,53

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Investigación
Responsable: Dra. María Laura Arias Echandi

Objetivo General del vínculo externo:

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer en investigación.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.2, 1.3, 1.4,1.5, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 4.1, 5.2, 5.3, 7.2, 7.3, 7.4, 10.1, 10.3	Empresas Auxiliares: 2.1. Fomentar el desarrollo de la Investigación por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad de investigación de la Institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.	2.1.1. 57 empresas auxiliares para impulsar la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas auxiliares vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empresas auxiliares. 	Anual	1.562.494.589,43
Políticas Institucionales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.2, 5.3, 5.4, 6.1, 6.5, 7.2, 7.4, 8.2, 10.1, 10.3	Fondos Restringidos: 2.2. Fomentar el desarrollo de la Investigación por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la Universidad.	2.2.1. 91 fondos restringidos para impulsar el desarrollo de la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos restringidos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de fondos. 	Anual	5.464.768.814,00

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.3, 2.6, 2.7, 2.8, 4.1, 5.3, 7.2, 7.3, 10.1	Fondos Intraproyectos: 2.3. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.	2.3.1. 46 fondos intraproyectos para impulsar el desarrollo de la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos intraproyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	1.564.486.990,84
Políticas Institucionales 1.2, 1.3, 2.6, 2.7, 4.1, 5.3, 7.2, 10.1, 11.1	Fondos del Sistema (CONARE): 2.4. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	2.4.1. 20 fondos del sistema para impulsar el desarrollo de la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos del sistema vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	47.619.293,00

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Investigación por objeto del gasto. 2021

Programa	Presupuesto por objeto del gasto						Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes Duraderos	Transferencias Corrientes	Sumas sin asignación presupuestarias	
Investigación	31.537.819.649,77	2.833.665.752,76	1.832.781.854,72	6.597.892.047,71	2.837.206.091,67	383.741.025,85	46.023.106.422,48

Fuente: Presupuesto Ordinario 2021
Oficina de Planificación Universitaria

PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Acción Social
Responsable: Dra. Marisol Gutiérrez Rojas

Objetivo General:

1. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.2, 1.3, 1.4, 2.6, 2.7, 5.3, 6.5, 7.4, 10.1, 10.3, 11.1	Divulgación y difusión: 1.1. Apoyar el proceso de transferencia del conocimiento a la sociedad costarricense, para profundizar los vínculos con los distintos sectores de la comunidad nacional.	1.1.1. Publicar a través de las distintas plataformas de contenido ligadas al Semanario Universidad : impreso, página web y en los perfiles en redes sociales, 3.780 notas sobre acontecimientos políticos, sociales, culturales, científicos y académicos de la realidad nacional e internacional, en formatos impresos y multimedia.	<ul style="list-style-type: none"> • Notas publicadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de notas. 	Anual	555.237.894,69
		1.1.2. 8.777 programas de servicio público y apoyo a la docencia, la ciencia, la cultura y a educación producidos y difundidos por las Radioemisoras UCR .	<ul style="list-style-type: none"> • Programas producidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de programas. 	Anual	735.685.077,02

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		<p>1.1.3. Transmitir 8.760 horas durante el año correspondientes a una programación de 24 horas diarias con programas científicos, humanísticos, periodísticos, educativos y de entretenimiento relacionados con la realidad nacional e internacional, producidos, coproducidos y adquiridos por Canal UCR, así como contribuir a la producción audiovisual nacional inclusiva, mediante la formación de nuevos profesionales en el área y el intercambio de conocimientos en materia de comunicación con otras instituciones afines.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Horas transmitidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas. 	Anual	990.449.764,49
		<p>1.1.4. 8000 productos y servicios propios de la comunicación social, para divulgar los aportes de la UCR al desarrollo regional y nacional por medio de la Oficina de Divulgación e Información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Productos y servicios realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de productos y servicios. 	Anual	1.196.921.452,35
<p>Políticas Institucionales</p> <p>1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.3, 2.6, 3.2, 3.3, 4.1, 4.3, 5.3, 6.1, 7.4, 7.7, 7.8, 8.1, 8.2, 9.3, 9.4, 10.1</p>	<p>Transferencia del conocimiento:</p> <p>1.2. Facilitar el proceso de poner la capacidad académica de la Institución al servicio directo de necesidades del desarrollo nacional como forma de contribución de la Universidad con el bienestar general de la sociedad costarricense, así como para realimentar su quehacer</p>	<p>1.2.1. Coordinar la ejecución de 798 proyectos, actividades y apoyos complementarios vigentes en Trabajo Comunal Universitario, Extensión Docente y Extensión Cultural, que contribuyan a la solución de problemas concretos y fortalezcan el vínculo universidad-sociedad, según el siguiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos, actividades y apoyos complementarios vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos, actividades y apoyos complementarios. 	Anual	2.306.082.654,61

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
	interno.	desglose: <ul style="list-style-type: none"> • 185 proyectos de TCU. • 380 proyectos de extensión docente. • 138 proyectos de extensión cultural. • 70 apoyos complementarios para la acción social. • Cinco apoyos complementarios para las unidades de la Vicerrectoría Acción Social. 				
		1.2.2 Producir y presentar cuatro obras de teatro al año que permitan crear una conciencia crítica, creativa, innovadora y sensible a la realidad de vida del costarricense.	<ul style="list-style-type: none"> • Obras de teatro producidas y presentadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de obras. 	Anual	37.301.914,62
		1.2.3 Coordinar la ejecución de seis proyectos vigentes que contribuyan a proteger, conservar y restaurar el patrimonio histórico-arquitectónico institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual	48.590.200,00
Políticas Institucionales 7.1, 7.2, 7.3	Atención cuentas pendientes: 1.4. Gestionar las cuentas pendientes con el fin de atender los compromisos del Programa de Acción Social.	1.4.1. Administrar, durante el año, los compromisos presupuestarios de 13 unidades ejecutoras del Programa de Acción Social.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades atendidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de unidades. 	Anual	734.035.190,18

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Acción Social
Responsable: Dra. Marisol Gutiérrez Rojas

Objetivo general del vínculo externo:

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 4.1, 5.3, 7.2, 7.3, 7.4, 10.1, 10.3, 11.1	Empresas Auxiliares: 2.1. Fomentar el desarrollo de la Acción Social por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad académica de la institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.	2.1.1. 52 empresas auxiliares para impulsar el desarrollo de la acción social.	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas auxiliares vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empresas auxiliares. 	Anual	1.459.321.803,15
Políticas Institucionales 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.2, 2.4, 2.7, 2.8, 4.1, 4.3, 5.3, 6.4, 7.2, 7.3, 10.1, 10.3, 11.1	Cursos especiales: 2.2. Fomentar los cursos especiales y actividades de carácter docente necesarios para cumplir con los requerimientos solicitados por personas físicas y jurídicas, nacionales o internacionales.	2.2.1. 52 cursos especiales para impulsar actividades de vinculación.	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos especiales vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cursos. 	Anual	425.000.000,00

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.1, 1.2., 1.3,1.4, 1.5, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.2, 5.3, 6.1, 6.4, 6.5, 7.2, 7.3, 7.4, 8.1, 8.2, 10.1, 10.3, 11.1	Fondos Restringidos: 2.3. Fomentar el desarrollo de la acción social por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la Universidad.	2.3.1. 29 fondos restringidos para impulsar el desarrollo de la acción social.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos restringidos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	1.001.647.500,00
Políticas Institucionales 1.3, 1.5, 2.4, 2.6, 2.7, 2.8, 3.2, 3.3, 4.1, 4.3, 5.3, 6.4, 7.2, 7.3, 7.4, 8.1, 8.2, 10.1, 10.3, 11.1	Fondos Intraproyectos: 2.4. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.	2.4.1. Cinco fondos intraproyectos para impulsar el desarrollo de la acción social.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos intraproyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	577.012.466,14
Políticas Institucionales 1.2, 1.3, 1.5, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 3.3, 4.1, 4.3, 5.3, 6.1, 7.2, 7.3, 8.1, 10.1, 10.3, 11.1	Fondos del Sistema (CONARE): 2.5. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	2.5.1. Nueve fondos del sistema para impulsar el desarrollo de la acción social.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos del sistema vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	235.125.940,00

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Acción Social por objeto del gasto. 2021

Programa	Presupuesto por objeto del gasto						Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes Duraderos	Transferencias Corrientes	Sumas sin asignación presupuestarias	
Acción Social	5.321.345.703,73	2.180.364.475,89	540.501.809,61	1.464.866.580,38	704.653.107,66	90.680.182,99	10.302.411.860,25

Fuente: Presupuesto Ordinario 2021
Oficina de Planificación Universitaria

PROGRAMA DE VIDA ESTUDIANTIL

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Responsable: Dra. María José Cascante Matamoros

Objetivo General:

1. Procurar a la persona estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y artísticos.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.1, 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.8, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.4, 7.4, 8.1, 8.2, 9.3, 9.4	Servicios de Apoyo a la Vida Estudiantil: 1.1. Apoyar a la población estudiantil mediante actividades que contribuyan a su permanencia y desarrollo personal.	1.1.1. Apoyo a 72 Asociaciones Estudiantiles para velar por la permanencia, los derechos estudiantiles, mantener el vínculo con la realidad nacional y necesidades específicas estudiantiles.	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones apoyadas. 	• Número de asociaciones.	de Anual	292.275.315,26
		1.1.2. 800 estudiantes participantes en Programas de Voluntariado donde se combina la investigación, la solidaridad humana y la recreación.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes participantes. 	• Número de estudiantes.	Anual	29.218.388,64

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4., 2.5, 2.6, 2.8, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1,4.2, 4.3, 5.1, 5.3, 5.4, 7.4, 8.1, 8.2, 9.2, 9.3, 9.4	Admisión, permanencia y graduación: 1.2. Promover la equidad en el ingreso y fortalecer los procesos de permanencia y graduación que permitan la conclusión de las metas académicas del estudiantado.	1.2.1. Diseñar, construir y validar la Prueba de Aptitud Académica, proceso 2021-2022, aplicada a 61.000 solicitantes que aspiran un cupo de admisión en la Universidad de Costa Rica o en la Universidad Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas aplicadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de pruebas. 	Anual	207.686.821,36
		1.2.2. 400 estudiantes inscritos en los grupos culturales de representación universitaria que participan en eventos artísticos de carácter nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes inscritos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes. 	Anual	32.279.748,58
		1.2.3. 319.987 trámites relacionados con los procesos de admisión, permanencia y graduación de estudiantes según el siguiente desglose: <ul style="list-style-type: none"> • 122.912 trámites de admisión • 190.400 trámites de permanencia. • 6.675 trámites de graduación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trámites realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de trámites. 	Anual	1.477.285.019,89

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		1.2.4. Asignar y dar seguimiento a 15.318 estudiantes con categoría de beca socioeconómica de 1 a 5 durante el I ciclo lectivo, en la Sede Rodrigo Facio y Sede Interuniversitaria de Alajuela.	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes becados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de estudiantes. 	I ciclo	9.573.002.591,00
		1.2.5. Asignar y dar seguimiento a 14.451 estudiantes con categoría de beca socioeconómica de 1 a 5 durante el II ciclo lectivo, en la Sede Rodrigo Facio y Sede Interuniversitaria de Alajuela.	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes becados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de estudiantes. 	II ciclo	9.031.169.894,41
		1.2.6. Realizar 297.274 acciones orientadoras a nivel individual y grupal a favor del desarrollo integral de la población estudiantil desde lo personal, académico, vocacional-ocupacional y la accesibilidad durante los macroprocesos de admisión, permanencia y graduación.	<ul style="list-style-type: none"> Acciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de acciones. 	Anual	1.438.854.539,11
		1.2.7. Atender 65.000 personas en acciones de promoción, prevención, atención de salud y actividades artísticas, deportivas y recreativas, para contribuir con el mejoramiento de la salud de la comunidad universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> Personas atendidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas. 	Anual	2.281.412.363,41

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		1.2.8. 27 proyectos en las sedes y recintos dirigidos a la comunidad estudiantil con el objetivo de mejorar su calidad de vida durante el proceso de permanencia en la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos. 	Anual	48.157.189,79
Políticas Institucionales 7.1, 7.2, 7.3	1.4. Atención cuentas pendientes:	1.4.1. Administrar, durante el año, los compromisos presupuestarios de 11 unidades ejecutoras del Programa de Vida Estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> Unidades atendidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de unidades. 	Anual	186.352.430,17

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Responsable: Dra. María José Cascante Matamoros

Objetivo general del vínculo externo

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.2, 1.3, 2.3, 2.5, 2.6, 2.8, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 5.1, 5.3, 7.3, 7.4, 8.1, 8.2	Empresas auxiliares: 2.1. Fomentar el desarrollo de Vida Estudiantil por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad de la Vida Estudiantil de la Institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.	2.1.1. Seis empresas auxiliares para Impulsar el desarrollo de vida estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas auxiliares vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empresas auxiliares. 	Anual	251.907.571,77
Políticas Institucionales 1.1, 1.2, 1.3, 2.3, 2.5, 2.6, 2.8, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.3, 5.4, 7.2, 7.3, 7.4, 8.1, 8.2, 9.2, 10.1	Fondos restringidos: 2.2. Fomentar el desarrollo de Vida Estudiantil por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la universidad.	2.2.1. 22 fondos restringidos para impulsar el desarrollo de la vida estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos restringidos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de fondos. 	Anual	2.574.080.314,00

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.2, 1.3, 2.3, 2.5, 2.6, 2.8, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 5.1, 5.3, 7.3, 7.4, 8.1, 8.2	Fondos Intraproyectos: 2.3. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.	2.3.1. Dos fondos intraproyectos para impulsar el desarrollo de la vida estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos intraproyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	485.250.060,76
Políticas Institucionales 1.2, 1.3, 2.3, 2.5, 2.6, 2.8, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 5.1, 5.3, 7.2, 7.3, 7.4, 8.1, 8.2, 9.2, 10.1, 10.3	Fondos del Sistema (CONARE): 2.4. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	2.4.1. Seis fondos del sistema para impulsar el desarrollo de la vida estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos del sistema vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	47.337.849,40

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE VIDA ESTUDIANTIL
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Vida Estudiantil por objeto del gasto. 2021

Programa	Presupuesto por objeto del gasto							Totales
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Activos Financieros	Bienes Duraderos	Transferencias Corrientes	Sumas sin asignación presupuestarias	
Vida Estudiantil	6.600.323.455,15	1.038.945.710,62	360.459.652,97	1.287.033,32	3.019.743.033,78	16.838.394.573,59	97.116.638,10	27.956.270.097,54

Fuente: Presupuesto Ordinario 2021
Oficina de Planificación Universitaria

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Administración
Responsable: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas

Objetivo General:

1. Dirigir, supervisar y evaluar el sistema administrativo de la Universidad de Costa Rica, señalando las pautas para que la administración cumpla sus funciones en forma eficiente y ágil.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.1, 1.2, 1.3, 2.4, 2.5, 2.6, 4.2, 6.1, 6.5, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 10.1, 10.2	Servicios de apoyo técnico institucional: 1.1. Ofrecer apoyo administrativo a las dependencias universitarias con el propósito de llevar a cabo el quehacer de la Institución en cumplimiento con su normativa y los principios del ordenamiento jurídico.	1.1.1 Realizar 323.723 trámites e informes para la atención de los usuarios internos (estudiantes, funcionarios, órganos superiores y unidades ejecutoras) y externos (entidades de supervisión, gobierno central, proveedores y clientes) mediante la ejecución de los procesos financieros, presupuestarios y contables de la Universidad de Costa Rica, según el siguiente desglose. <ul style="list-style-type: none"> • 14 trámites de la Sección de contabilidad. • 65.237 trámites de presupuesto • 258.472 trámites de la Sección de Tesorería. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trámites realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de trámites. 	Anual	3.642.633.108,23

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		1.1.2 110.382 trámites, actividades y proyectos para la gestión del recurso humano de la Universidad distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • 84.510 trámites. • 25.856 actividades. • 12 Proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trámites, actividades y proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de trámites, actividades y proyectos. 	Anual	3.659.222.811,23
		1.1.3 Atender la gestión universitaria de 206 unidades ejecutoras.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades atendidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de unidades. 	Anual	4.925.864.829,55
		1.1.4 3.400 solicitudes de procesos de adquisición tramitados para cumplir con los requerimientos de las unidades ejecutoras de la Institución, según el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> • 2.415 contratación de productos, maquinaria y equipos. • 375 contratación de bienes y alquileres de construcción. • 150 otros servicios profesionales. • 460 contratación de servicios y suministros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes tramitadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes. 	Anual	3.068.745.748,31
		1.1.5 Tramitar 26.800 solicitudes de servicio de mantenimiento de planta física y construcción, mantenimiento de maquinaria y equipo, servicios de transporte y trasiego de correspondencia al año, de las unidades académicas y administrativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes tramitadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes. 	Anual	7.640.807.449,26

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		1.1.6 Cubrir 23 puestos de seguridad y vigilancia existentes en las tres fincas de la Sede Rodrigo Facio.	• Puestos cubiertos.	• Número de puestos.	Anual	3.292.842.105,98
		1.1.7 Atender 206 unidades académicas y administrativas con contrataciones en algunos de los siguientes servicios: arrendamiento de locales para fotocopiado, equipo de fotocopiado oficial, vigilancia, comedores y sodas, limpieza y fumigación.	• Unidades atendidas.	• Número de unidades.	Anual	1.408.764.722,71
		1.1.8 18 proyectos específicos vigentes para el mejoramiento de la gestión universitaria.	• Proyectos vigentes.	• Número de proyectos.	Anual	114.826.450,00
Políticas Institucionales 2.5, 2.6, 4.2, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.6, 7.7, 7.8, 8.1, 8.2, 9.1, 10,1, 10.2	Atención cuentas pendientes: 1.2 Gestionar las cuentas pendientes con el fin de atender los compromisos del Programa de Administración.	1.2.1 Administrar, durante el año, los compromisos presupuestarios de 14 unidades ejecutoras del Programa de Administración.	• Unidades atendidas.	• Número de unidades.	Anual	4.701.743.657,89

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Administración
Responsable: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas

Objetivo general del vínculo externo

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.1, 1.3, 2.5, 2.6, 4.2, 6.1, 6.2, 6.3, 6.5, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 8.1, 8.2, 9.1, 10.1, 10.2, 10.3, 11.1	Fondos Restringidos: 2.1. Fomentar el desarrollo de la Administración por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la universidad.	2.1.1. Cuatro fondos restringidos para impulsar el desarrollo de la administración.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos restringidos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	51.000.000,00
Políticas Institucionales 1.2, 1.3, 2.5, 2.6, 6.5, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 10.1, 11.1	Fondos del Sistema (CONARE): 2.2. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	2.2.1. Dos fondos del sistema para impulsar el desarrollo de la administración.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos del sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	639.707.640,18

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Administración por objeto del gasto. 2021

Programa	Presupuesto por objeto del gasto							Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y comisiones	Bienes Duraderos	Transferencias Corrientes	Sumas sin asignación presupuestarias	
Administración	20.672.943.282,41	6.783.982.645,66	1.504.305.108,99	41.500.000,00	2.855.025.183,01	1.032.914.687,61	255.487.615,66	33.146.158.523,34

Fuente: Presupuesto Ordinario 2021
Oficina de Planificación Universitaria

PROGRAMA DE DIRECCION SUPERIOR

Unidad ejecutora responsable: Consejo Universitario – Rectoría –Tribunal Electoral Universitario

Responsables: Dra. María Patricia Quesada Villalobos, Directora del Consejo Universitario; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector; Sr. Cristhian David Torres Álvarez, Presidente del Tribunal Electoral Universitario

Objetivo General:

1. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento total de la actividad universitaria, tomando en cuenta las políticas y los objetivos emanados por la Dirección Superior, a través de un conjunto de órganos ejecutivos, asesores y coadyuvantes, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 3.1, 4.1, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.6, 8.1, 8.2, 9.3, 9.4, 11.1	Dirección superior: 1.1. Establecer las políticas institucionales y fiscalizar la gestión para guiar la actividad universitaria de acuerdo con los principios orientadores del quehacer universitario.	1.1.1. Aprobar la normativa general, el presupuesto universitario y realizar la fiscalización de la gestión universitaria, por medio de 315 sesiones y reuniones de trabajo del Consejo Universitario, según el siguiente detalle: • 90 sesiones ordinarias y extraordinarias del Plenario • 225 reuniones de trabajo de las comisiones permanente.	• Sesiones y reuniones realizadas.	• Número de sesiones y reuniones.	Anual	1.777.919.675,73
	1.2. Desarrollar actividades inherentes a la gestión, el gobierno y administración, en concordancia con los principios, propósitos y funciones de la Institución, con el fin de lograr el cumplimiento de la misión de esta Casa de Estudios.	1.2.1. Apoyar, desde la Rectoría, las vicerrectorías y los decanatos, a las 206 unidades ejecutoras académicas y administrativas en actividades inherentes a la gestión universitaria.	• Unidades apoyadas.	• Número de unidades.	Anual	21.282.597.364,57

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 4.1, 5.1, 5.3, 6.1, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 8.1, 8.2, 9.1, 9.3, 9.4, 10.1,10.2,11.1	Asesoría Institucional: 1.3. Brindar asistencia y asesoramiento a las autoridades universitarias académicas y administrativas, según su especialidad, para la toma de decisiones.	1.3.1. Dirigir, coordinar y gestionar la planificación institucional, por medio de 44 procesos, según el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> • Planes estratégicos: 15 • Plan anual operativo: 1 • Adenda al plan anual operativo: 2 • Evaluaciones a planes operativos y estratégicos: 11 • Presupuesto ordinario: 1 • Presupuestos extraordinarios: 2 • Modificaciones presupuestarias:3 • Programas en el proceso de Gestión del Riesgo: 2 • Proceso de autoevaluación de Control Interno en una Sede Regional: 1 • Mantenimiento de Sistemas Institucionales: 6 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos atendidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de procesos. 	Anual	1.159.515.856,90
		1.3.2. 44.830 horas aplicables a actividades de auditoría, evaluaciones y pruebas específicas de las actividades universitarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Horas aplicadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas. 	Anual	1.293.751.484,75

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		1.3.3. 9.562 horas aplicables en asesoramiento a las autoridades universitarias para fortalecer el sistema, el control interno institucional y el mejoramiento de la gestión y el desarrollo de la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Horas aplicadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas. 	Anual	275.950.294,38
		1.3.4. 3.491 horas aplicables en servicios de promoción de buenas prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Horas aplicadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas. 	Anual	100.746.964,83
		<p>1.3.5. 2.334 servicios de asesorías, patrocinios legales, referendo interno, vistos buenos y capacitaciones para apoyar a las autoridades universitarias, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.200 Consultas escritas (consultoría de diversos temas jurídicos, proyectos de ley, convenios licitaciones, entre otros). • 700 Consultas telefónicas. y presenciales • 15 Licitaciones físicas. • 50 Licitaciones electrónicas. • 13 Comisiones e instancias institucionales. • 200 Patrocinios en instancias judiciales. • Seis Capacitaciones impartidas. • 150 Vistos bueno a convenios. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías, patrocinios legales, capacitaciones y vistos buenos apoyados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de asesorías, patrocinios legales, capacitaciones y vistos buenos. 	Anual	600.456.642,79

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		<p>1.3.6. Coordinar los procesos de gestión de infraestructura para desarrollar 18 proyectos de inversión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos coordinados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual	1.077.754.856,37
		<p>1.3.7. Coordinar la internacionalización de la Institución por medio de la cooperación y movilidad, mediante el apoyo a 300 personas, distribuidas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100 académicos visitantes que participan en actividades académicas y administrativas. • 25 funcionarios con becas de corta duración, para realizar actividades académicas en el exterior. • 100 estudiantes extranjeros en programas regulares o especiales. • 75 estudiantes de la universidad hacia el exterior bajo los convenios existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas atendidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas. 	Anual	252.634.771,62
		<p>1.3.8. Formación de alto nivel académico del talento humano para 240 funcionarios con becas en el exterior que cursan estudios de posgrado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios becados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de becas. 	Anual	1.484.859.070,82

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		<p>1.3.9. Gestión de 325 convenios de cooperación con instituciones internacionales según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25 nuevos convenios. • 300 vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios gestionados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de convenios. 	Anual	61.899.117,83
		<p>1.3.10. Gestionar las tecnologías de información y comunicaciones a 206 unidades ejecutoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades apoyadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de unidades. 	Anual	2.815.467.090,14
		<p>1.3.11. 104 procesos electorales para elegir autoridades universitarias según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro elecciones asamblea plebiscitaria representantes ante el Consejo Universitario. • 100 o más procesos de elección de decanaturas, vice decanaturas, direcciones, subdirecciones, sedes regionales, reuniones para representantes docentes a la colegiada representativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos electorales realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de procesos. 	Anual	173.458.412,39
		<p>1.3.12. 152 actividades entre las que se contemplan: emisión de lineamientos, asesorías, capacitaciones, custodia y difusión de la gestión y conservación documental institucional según el siguiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades. 	Anual	280.760.616,90

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		<p>detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos instrumentos archivísticos para normalizar la gestión de documentos a nivel institucional (una directriz y un procedimiento). • 26 sesiones de comisiones. • Seis capacitaciones brindadas con el fin de promover la implementación de directrices en materia archivística. • 100 instancias universitarias que se les brinda asesoría (virtual o presencial) en la aplicación e instrumentos para el rescate o eliminación de documentos. • 10 instancias universitarias que se les brinda asesoría para la normalización de la gestión documental. • Dos actividades para el rescate de fotografías y reorganización y tratamiento de la colección fotográfica. • Tres actividades de difusión del patrimonio documental. • Dos acciones realizadas para dar acceso al patrimonio documental universitario, mediante consultas y préstamo de documentos, etc. • Una práctica archivística atendida como apoyo a la academia. 				

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.2, 1.3, 2.5, 2.6, 3.2, 4.2, 7.3, 7.4, 10.1	Apoyo académico institucional: 1.4. Apoyar a las dependencias universitarias en el desempeño de su quehacer académico con el propósito dar cumplimiento a los objetivos propuestos.	1.4.1. Desarrollo de 9 proyectos institucionales de tecnologías de información y comunicación dirigidos a la comunidad universitaria, según el siguiente desglose: <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la Telefonía IP. • Capacitación a administradores de Recursos Informáticos (RIDs) de Tecnologías de Información (TIC). • Seguimiento y análisis de las capacidades de la plataforma TIC institucional. • Mantenimiento de redes LAN. • Mantenimiento del Equipo Electromecánico de los Centros de Datos y Cuartos de Distribución de Comunicaciones. • Mejoramiento del Centro de Datos de la Universidad de Costa Rica. • Mejoras y mantenimiento continuo del aseguramiento en la canalización de las Sedes Regionales de la Red UCR. • Redes de área amplia universitaria. • Reemplazo de la infraestructura de procesamiento computacional institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje. 	Anual	299.543.994,00

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 2.6, 7.4, 10.1	Equipo científico y tecnológico: 1.5. Renovar el equipo científico y tecnológico para fortalecer las condiciones en que se desarrolla el Programa de Dirección Superior.	1.5.1. Cinco unidades de dirección superior apoyadas con el programa de renovación de equipo científico y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades apoyadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de unidades. 	Anual	70.000.000,00
Políticas Institucionales 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.6, 7.7, 8.1, 8.2, 9.1, 10.1, 10.2,11.1	Atención cuentas pendientes: 1.6. Gestionar las cuentas pendientes con el fin de atender los compromisos del Programa de Dirección Superior.	1.6.1. Administrar, durante el año, los compromisos presupuestarios de 32 unidades ejecutoras del Programa de Dirección Superior.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades atendidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de unidades. 	Anual	2.924.103.076,31

Responsable: Rectoría
Responsable: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta

Objetivo general del vínculo externo

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.3, 2.7, 5.3, 6.4, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 10.1, 10.2, 10.3, 11.1	Fondos Restringidos: 2.1. Fomentar el desarrollo de la gestión universitaria, por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la universidad.	2.1.1. 13 fondos restringidos para impulsar el desarrollo de la gestión universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos restringidos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	369.305.000,00
Políticas Institucionales 1.3, 2.7, 5.3, 6.4, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 10.1, 10.2, 10.3, 11.1	Fondos Intraproyectos: 2.2. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.	2.2.1. 19 fondos intraproyectos para impulsar el desarrollo de la gestión universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos Intraproyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	1.461.290.719,17
Políticas Institucionales 1.2, 1.3, 2.6, 5.3, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 10.1, 11.1	Fondos del Sistema (CONARE): 2.3. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	2.3.1. Siete fondos del sistema para impulsar el desarrollo de la gestión universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos del sistema vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	2.015.966.531,82

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE DIRECCIÓN SUPERIOR
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Dirección Superior por objeto del gasto. 2021

Programa	Presupuesto por objeto del gasto								Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y comisiones	Activos Financieros	Bienes Duraderos	Transferencias Corrientes	Sumas sin asignación presupuestarias	
Dirección Superior	27.355.265.066,57	2.161.431.019,28	784.084.106,79	5.000.000,00	1.666.062,54	4.813.843.469,10	4.309.721.931,42	346.969.885,62	39.777.981.541,33

Fuente: Presupuesto Ordinario 2021
Oficina de Planificación Universitaria

PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

Unidades ejecutoras: Sedes Regionales: Occidente, Atlántico, Guanacaste, Pacífico, Caribe y Sur.

Responsables: Rector: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta (Rector); Directores de Sede: Dr. Francisco Rodríguez Cascante (Sede Regional de Occidente), Dra. María Rosibel Orozco Vargas (Sede Regional del Atlántico), M.A. Wagner Moreno Moreno (Sede Regional de Guanacaste), Máster María José Quesada Chaves (Sede Regional del Pacífico), Dr. Juan Diego Quesada Pacheco (Sede Regional del Caribe), Mag. Georgina Quesada Morera (Sede del Sur).

Coordinación de Docencia.

1. Impulsar procesos formativos a nivel técnico y pregrado, así como en grado y posgrado, caracterizados por la excelencia académica y por la capacidad de abordar de manera pertinente las necesidades de la sociedad, con la capacidad necesaria para transformar provechosamente el estado y desarrollo del país y de crear conciencia crítica en relación con los problemas de dependencia y del subdesarrollo.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.1,1.2,1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 3.2, 3.3, 4.1,4.2, 4.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 8.1, 8.2,10.1	Pregrado y grado: 1.1. Formar al educando a nivel de diplomado, bachillerato y licenciatura, en diferentes áreas del saber, con técnicas específicas, que le permita consolidar su actividad laboral y contribuya al desarrollo del país.	1.1.1. 7.354 cupos matriculados durante el III ciclo lectivo-2020.	<ul style="list-style-type: none"> Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cupos. 	III ciclo-2020	984.572.042,03
		1.1.2. 52.982 cupos matriculados durante el I ciclo-2021.	<ul style="list-style-type: none"> Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cupos. 	I ciclo-2021	7.093.363.602,23
		1.1.3. 49.392 cupos matriculados durante el II ciclo-2021.	<ul style="list-style-type: none"> Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cupos. 	II ciclo-2021	6.612.725.360,34

Unidad ejecutora responsable: Sistema de Estudios de Posgrado (S.E.P.) - Vicerrectoría de Investigación
 Responsable: Dr. Olman Quirós Madrigal

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 4.1,4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 6.1, 6.3, 6.4, 6.5, 7.2, 7.4, 8.1, 8.2,10.1	Posgrado: 1.2. Formar profesionales en los grados de especialización, maestría y doctorado, de modo que contribuyan al fomento, desarrollo y fortalecimiento de la investigación y la docencia en los diferentes campos del conocimiento; así como ampliar los conocimientos adquiridos en el nivel de grado.	1.2.1 113 cupos matriculados durante el III ciclo lectivo 2020.	<ul style="list-style-type: none"> Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cupos. 	III ciclo	15.128.724,61
		1.2.2 353 cupos matriculados durante el I ciclo 2021.	<ul style="list-style-type: none"> Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cupos. 	I ciclo	47.260.529,08
		1.2.3 388 cupos matriculados durante el II ciclo 2021.	<ul style="list-style-type: none"> Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cupos. 	II ciclo	51.946.417,23

Coordinación de Investigación

Objetivo General:

2. Desarrollar tres tipos de investigaciones, a saber: básicas, aplicadas y de desarrollo tecnológico para:
 - Profundizar e incrementar el conocimiento existente, con prioridad en aquellos proyectos enfocados a la solución de problemas nacionales.
 - Constituir un elemento de renovación y crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales, con base en el conocimiento de las condiciones sociales, las causas y las soluciones de los problemas.
 - Contribuir a la formación de investigadores y a la difusión del conocimiento científico.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.6, 2.7, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 6.1, 7.2, 7.4, 7.8, 8.1, 8.2, 9.3, 9.4, 10.1, 10.2, 10.3	Generación de conocimiento: 2.1 Coordinar y apoyar la gestión de la investigación en las sedes regionales y recintos, mediante la ejecución de proyectos, programas y actividades que generen conocimiento y contribuyan al mejoramiento de la sociedad.	2.1.1. Apoyar la ejecución de 440 programas, proyectos y actividades de investigación vigentes, acordes con las necesidades de las regiones, según el siguiente desglose: <ul style="list-style-type: none"> • 59 en Sede de Occidente. • 16 en Sede de Guanacaste. • Seis en Sede del Atlántico. • Cinco en Sede del Pacífico. • 14 en Sede del Caribe. • Uno en Recinto de Paraíso • 10 en Sede del Sur 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos, programas y actividades apoyados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de programas, proyectos y actividades. 	Anual	1.615.523.644,07

Coordinación de Acción Social

Objetivo General:

3. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.2, 1.3, 1.4,1.5, 2.3, 2.4, 2.6,3.2, 3.3, 4.1,4.2, 4.3, 5.3, 6.1, 6.4,7.2, 7.4, 7.7, 7.8,8.1, 8.2, 9.3,9.4,10.1	Transferencia del conocimiento: 3.1. Coordinar y apoyar la gestión de la acción social en las sedes regionales y recintos, mediante la ejecución de proyectos que fortalezcan el vínculo universidad-sociedad.	3.1.1. Apoyar la ejecución de 187 proyectos vigentes en Trabajo Comunal Universitario, Extensión Docente, Extensión Cultural y atención a colecciones y museos, que contribuyan a la solución de problemas concretos y fortalezcan el vínculo universidad-sociedad, según el siguiente desglose: <ul style="list-style-type: none"> • 58 en Sede de Occidente. • 30 en Sede de Guanacaste. • 40 en Sede del Atlántico. • 25 en Sede del Pacífico. • 23 en Sede del Caribe. • 11 en Sede del Sur. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos apoyados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual	725.112.567,03

Coordinación de Vida Estudiantil

Objetivo General:

4. Procurar a la persona estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y artísticos.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4., 2.5, 2.6, 2.8, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 7.4, 8.1, 8.2, 9.2, 9.3, 9.4	Admisión, permanencia y graduación. 4.1. Coordinar y apoyar la gestión de la vida estudiantil en las sedes regionales y recintos, mediante la ejecución de acciones que fortalezcan la admisión, permanencia y graduación del estudiantado.	4.1.1. Atención de 62 procesos vinculados con la admisión, permanencia y graduación de estudiantes en las sedes regionales y recintos.	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos atendidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de procesos. 	Anual	1.779.937.149,39
		4.1.2. Asignar y dar seguimiento a un total de 8.766 estudiantes con categoría de beca socioeconómica de 1 a 5, durante el I ciclo lectivo, en las sedes regionales, según el siguiente desglose: <ul style="list-style-type: none"> • 2.336 en Sede de Occidente. • 1.758 en Sede del Atlántico. • 1.830 en Sede de Guanacaste. • 1.156 en Sede del Caribe. • 1.132 en Sede del Pacífico. • 554 en Sede del Sur. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes becados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes. 	I ciclo	7.125.434.114,45

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		<p>4.1.3. Asignar y dar seguimiento a un total de 8.271 estudiantes con categoría de beca socioeconómica de 1 a 5, durante el II ciclo lectivo, en las sedes regionales según el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.204 en Sede de Occidente. • 1.659 en Sede del Atlántico. • 1.727 en Sede de Guanacaste. • 1.091 en Sede del Caribe. • 1.068 en Sede del Pacífico. • 522 en Sede del Sur. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes becados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes. 	II Ciclo	6.723.073.871,85

Coordinación de Administración

Objetivo General:

5. Dirigir, supervisar y evaluar el sistema administrativo de la Universidad de Costa Rica, señalando las pautas para que la administración cumpla sus funciones en forma eficiente y ágil.

VINCULACION	OBJETIVOS.SPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD.DE.MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.1, 1.2, 1.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 4.1, 4.2, 4.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.5, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 10.1, 10.2, 10.3, 11.1	Servicios de apoyo técnico institucional: 5.1. Coordinar y apoyar los procesos administrativos en las sedes regionales y recintos, mediante la ejecución de acciones que complementen las actividades sustantivas institucionales.	5.1.1. Atención de 75 procesos de gestión administrativas para apoyar el quehacer sustantivo de la Universidad en las sedes regionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos atendidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de procesos. 	Anual	12.299.149.260,56
Políticas Institucionales 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.6, 7.7, 8.1, 8.2, 9.1, 10.1, 10.2, 11.1	Atención cuentas pendientes: 5.3. Gestionar las cuentas pendientes con el fin de atender los compromisos del Programa de Desarrollo Regional.	5.3.1. Administrar, durante el año, los compromisos presupuestarios de 38 unidades ejecutoras del Programa de Desarrollo Regional.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades atendidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de unidades. 	Anual	2.192.728.158,80

Objetivo general del vínculo externo:

6. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales, derivados del quehacer académico institucional.

VINCULACION	OBJETIVOS.ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD.DE.MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.3, 2.4, 2.5,2.6., 2.7, 2.8, 4.1, 4.2, 4.3, 5.2, 5.3,6.3, 6.5, 7.2, 7.3, 7.4, 10.1, 10.3	Empresas Auxiliares: 6.1. Fomentar el desarrollo de la docencia por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad docente de la institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.	6.1.1. 31 empresas auxiliares para impulsar el desarrollo de la docencia.	• Empresas auxiliares vigentes.	• Número de empresas auxiliares.	Anual	465.735.606,37
Políticas Institucionales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 3.2, 4.1, 4.2, 4.3, 5.2, 5.3, 5.4, 6.1, 6.2, 6.3, 6.5, 7.2, 7.4, 8.1, 8.2, 9.3, 9.4, 10.1	Fondos restringidos: 6.2. Fomentar el desarrollo de la docencia por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la Universidad.	6.2.1. Siete fondos restringidos para impulsar el desarrollo de la docencia.	• Fondos restringidos vigentes.	• Número de fondos.	Anual	513.500.108,65

VINCULACION	OBJETIVOS.ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD.DE.MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.3, 1.5, 2.2, 2.6, 2.7, 2.8, 5.3, 6.4, 10.1	Fondos Intraproyectos: 6.3. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.	6.3.1. Nueve fondos intraproyectos para impulsar el desarrollo de la docencia.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos intraproyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	73.670.151,01

Coordinación de Dirección Superior

Objetivo General:

7. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento total de las actividades de las sedes regionales, tomando en cuenta las políticas y los objetivos emanados por el Consejo Universitario y la Rectoría, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.8, 3.1, 4.1, 5.1, 5.2, 5.3, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.6, 8.1, 8.2, 9.3, 9.4, 10.1, 11.1	Dirección superior: 7.1. Apoyar las iniciativas de docencia, investigación, acción social y vida estudiantil de las sedes regionales para contribuir con la culminación de los objetivos de cada coordinación.	7.1.1. Apoyar las iniciativas de las 15 coordinaciones de las siguientes sedes regionales: <ul style="list-style-type: none"> Sede Regional de Occidente. Sede Regional del Pacífico. Sede Regional de Turrialba. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinaciones apoyadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de coordinaciones. 	Anual	281.147.071,48

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa Desarrollo Regional por objeto del gasto. 2021

Programa	Presupuesto por objeto del gasto							Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y comisiones	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	Sumas sin asignación presupuestarias	
Desarrollo Regional	27.532.004.777,44	2.861.130.199,41	1.103.640.213,96	42.901,11	2.336.538.674,76	14.434.687.764,30	331.963.848,18	48.600.008.379,16

Fuente: Presupuesto Ordinario 2021
Oficina de Planificación Universitaria

PROGRAMA DE INVERSIONES

Unidad ejecutora responsable: Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), Dirección de Megaproyectos

Responsable: Arq. Ana Ulloa Dormond

Objetivo General:

1. Planificar, diseñar, licitar y construir los proyectos de infraestructura que la Institución requiera para el desarrollo de la docencia, la investigación y la acción social, así como para el mejoramiento de los servicios para beneficio de la comunidad universitaria y nacional.

VINCULACION	OBJETIVOS.ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD.DE..MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.2, 1.3, 4.1, 4.2, 4.3,7.2, 7.3, 7.7, 7.8, 9.1, 10.1, 10.2	Inversiones: 1.1 Proponer a los órganos de gobierno de la Institución los planes y las políticas apropiadas para el desarrollo armónico y racional de la planta física de la Universidad, así como la búsqueda de una coherencia espacial y de una definida arquitectura institucional.	Megaproyectos: 1.1.1 Atención de compromisos adquiridos en cuatro proyectos de infraestructura desarrollados mediante el fideicomiso UCR-BCR	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos atendidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos 	Anual	5.340.911.573,29
		Edificios, adiciones y mejoras: 1.1.2 Sistema fijo contra incendios, Edificio existente, Escuela de Biología.	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje. 	Anual	150.000.000,00
		1.1.3 Horno para el Taller de Fundición, Escuela de Artes Plásticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje. 	Anual	150.000.000,00

		1.1.4 Pabellones adicionales para las Residencias Estudiantiles. Sede de Guanacaste.	• Avance de la obra.	• Porcentaje.	Anual	300.000.000,00
		1.1.5 Auditorios Sedes Regionales.	• Avance de la obra.	• Porcentaje.	Anual	786.899.341,39
		1.1.6 Mangas sangría de talleres. Instituto Clodomiro Picado.	• Avance de la obra.	• Porcentaje.	Anual	281.880.170,00
		1.1.7 Obras varias. Instituto Clodomiro Picado.	• Avance de la obra.	• Porcentaje.	Anual	15.000.000,00
Políticas Institucionales 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.6, 7.7, 8.1, 8.2, 9.1, 10.1, 10.2, 11.1	Atención cuentas pendientes: 2.1. Gestionar las cuentas pendientes con el fin de atender los compromisos del Programa de Desarrollo Regional.	2.1.1 Administrar, durante el año, los compromisos presupuestarios de 7 unidades ejecutoras del Programa de Inversiones.	• Unidades atendidas.	• Número de unidades.	Anual	7.992.258.604,01

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE INVERSIONES
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado Programa de Inversiones por objeto del gasto. 2021

Programa	Presupuesto por objeto del gasto					Total
	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y comisiones	Bienes Duraderos	Amortización	
Inversiones	272.500.258,00	1.324.021,45	4.347.248.578,97	9.666.941.835,95	728.934.994,32	15.016.949.688,69

Fuente: Presupuesto Ordinario 2021.
Oficina Planificación Universitaria

VI Parte

Definición de Indicadores

Indicadores incluidos en el Plan Anual Operativo

Indicadores de resultados

Nombre: Acciones realizadas
Descripción: Número de acciones que realiza una unidad con el fin de solucionar un problema o brindar un servicio a sus usuarios o beneficiarios
Unidad de medida: Número de acciones
Forma de cálculo: Conteo de las acciones realizadas
Fuente de la información: Oficina de Orientación

Nombre: Actividades realizadas
Descripción: Número de actividades que realiza una unidad
Unidad de medida: Número de actividades
Forma de cálculo: Conteo de actividades realizadas
Fuente de la información: Archivo Universitario

Nombre: Asesorías, patrocinios legales y capacitaciones apoyados
Descripción: Contabiliza las asesorías, patrocinios legales y capacitaciones llevadas a cabo durante un año específico
Unidad de medida: Número de asesorías, patrocinios legales y capacitaciones
Forma de cálculo: Conteo de asesorías, patrocinios legales y capacitaciones
Fuente de la información: Oficina Jurídica

Nombre: Asociaciones apoyadas
Descripción: Detalla la cantidad de asociaciones de estudiantes apoyadas desde la FEUCR
Unidad de medida: Número de asociaciones
Forma de cálculo: Conteo de asociaciones
Fuente de la información: Federación de Estudiantes UCR (FEUCR)

Nombre: Carreras apoyadas
Descripción: Número de carreras apoyadas en procesos de autoevaluación y acreditación, por parte de la Vicerrectoría de Docencia.
Unidad de medida: Número de carreras

Forma de cálculo:	Conteo de las carreras apoyadas
Fuente de la información:	Centro de Evaluación Académica
Nombre:	Carreras con prueba aplicada
Descripción:	Contabiliza la cantidad de carreras que aplican pruebas de habilidades cuantitativas para el ingreso de estudiantes, durante un año específico.
Unidad de medida:	Número de carreras
Forma de cálculo:	Conteo del número de carreras que aplican las pruebas.
Fuente de la información:	Instituto de Investigaciones Psicológicas
Nombre:	Centros, institutos y unidades vigentes
Descripción:	Da seguimiento a la cantidad de centro, institutos y unidades de investigación que desarrollan actividades propias de los procesos de generación de conocimiento
Unidad de medida:	Número de centros, institutos y unidades
Forma de cálculo:	Conteo de centros, institutos y unidades
Fuente de la información:	Vicerrectoría de Investigación
Nombre:	Coordinaciones apoyadas
Descripción:	Número de coordinaciones apoyadas desde la Dirección Superior de las sedes regionales.
Unidad de medida:	Número de coordinaciones
Forma de cálculo:	Conteo de coordinaciones apoyadas en un año específico
Fuente de la información:	Coordinaciones de Dirección Superior de sedes regionales
Nombre:	Cupos matriculados
Descripción:	Son las materias matriculadas, en cada ciclo lectivo, por los estudiantes regulares de la Institución
Unidad de medida:	Número de cupos
Forma de cálculo:	Sumatoria, por ciclo lectivo, de las materias matriculadas en una unidad académica
Fuente de la información:	Oficina de Registro e Información

Nombre: Cursos especiales vigentes
Descripción: Número de cursos ofrecidos o requeridos por personas físicas y jurídicas nacionales o internacionales, durante el ejercicio económico (representa el vínculo externo en las actividades transitorias)
Unidad de medida: Número de cursos especiales
Forma de cálculo: Conteo de cursos especiales
Fuente de la información: Oficina de Administración Financiera

Nombre: Docentes evaluados.
Descripción: Contabiliza los docentes sometidos al proceso de evaluación
Unidad de medida: Número de docentes
Forma de cálculo: Conteo de docentes
Fuente de la información: Centro de Evaluación Académica

Nombre: Estudiantes atendidos
Descripción: Número de estudiantes que son atendidos en los diferentes servicios que presta la universidad
Unidad de medida: Número de estudiantes
Forma de cálculo: Conteo de los estudiantes atendidos
Fuente de la información: Oficina de Registro e Información y Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Nombre: Estudiantes becados
Descripción: Son los estudiantes beneficiados con algún tipo de subsidio (becas, ayuda económica, servicios de: alimentación, médicos, de biblioteca y préstamos económicos, entre otros)
Unidad de medida: Número de estudiantes
Forma de cálculo: Conteo de estudiantes becados
Fuente de la información: Oficina de Becas y atención Socioeconómica

Nombre: Estudiantes participantes
Descripción: Son las estudiantes que participan en los programas que ofrece la institución
Unidad de medida: Número de estudiantes

Forma de cálculo:	Conteo de las estudiantes participantes
Fuente de la información:	Programa de Voluntariado
Nombre:	Funcionarios becados
Descripción:	Contabiliza los funcionarios con beca de posgrado en el exterior vigentes en un año determinado
Unidad de medida:	Número de becas
Forma de cálculo:	Conteo de becas de posgrado en el exterior vigentes
Fuente de la información:	Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa
Nombre:	Grupos vigentes
Descripción:	Contabiliza la cantidad de grupos culturales y deportivos de representación universitario que cuentan con la participación de estudiantes en un año específico
Unidad de medida:	Número de grupos
Forma de cálculo:	Conteo de grupos
Fuente de la información:	Grupos Culturales y Deportivos
Nombre:	Horas aplicadas
Descripción:	Total de horas que se dedican a una tarea o asignación específica dentro de una unidad administrativa o académica
Unidad de medida:	Horas
Forma de cálculo:	Conteo del total de horas asignadas a esta tarea
Fuente de la información:	Oficina de Contraloría Universitaria
Nombre:	Horas transmitidas
Descripción:	Contabiliza la cantidad de horas transmitidas al aire por el Canal UCR
Unidad de medida:	Número de Horas
Forma de cálculo:	Conteo de Horas
Fuente de la información:	Canal UCR
Nombre:	Notas publicadas
Descripción:	Contabiliza la cantidad de notas publicadas por el Semanario Universidad en un año específico

Unidad de medida: Número de notas
Forma de cálculo: Conteo de notas
Fuente de la información: Semanario Universidad

Nombre: Obras comercializadas
Descripción: Contabiliza las obras comercializadas por el SIEDIN en un año específico
Unidad de medida: Número de obras.
Forma de cálculo: Conteo de obras
Fuente de la información: Sistema de Difusión Científica de la Investigación

Nombre: Obras de teatro producidas y presentadas
Descripción: Da seguimiento a la cantidad de obras producidas y presentadas, en un año específico, por el Teatro Universitario.
Unidad de medida: Número de obras
Forma de cálculo: Conteo de obras
Fuente de la información: Teatro Universitario

Nombre: Órdenes de trabajo atendidas
Descripción: Conteo de las órdenes de trabajo atendidas en un año específico
Unidad de medida: Orden de trabajo
Forma de cálculo: Conteo de órdenes de trabajo atendidas durante el año de interés
Fuente de la información: Sistema de Difusión Científica de la Investigación

Nombre: Planes de estudios apoyados
Descripción: Contabiliza los planes de estudio de carreras de posgrado apoyados, durante un año específico, desde el SEP
Unidad de medida: Planes de estudios apoyados
Forma de cálculo: Conteo de estudios apoyados
Fuente de la información: Sistema de Estudios De Posgrado

Nombre: Procesos atendidos
Descripción: Contabiliza los procesos desarrollados
Unidad de medida: Número de procesos
Forma de cálculo: Conteo de procesos desarrollados
Fuente de la información: Sedes Regionales

Nombre: Procesos ejecutados
Descripción: Contabiliza los procesos ejecutados por la OSG y sus dependencias
Unidad de medida: Número de procesos
Forma de cálculo: Conteo de procesos ejecutados durante un año determinado
Fuente de la información: Oficina de Servicios Generales

Nombre: Procesos electorales realizados
Descripción: Son los procesos organizados por el Tribunal Electoral Universitario, para la elección de autoridades universitarias
Unidad de medida: Número de procesos
Forma de cálculo: Conteo de los procesos electorales realizados
Fuente de la información: Tribunal Electoral Universitario

Nombre: Procesos realizados
Descripción: Contabiliza los procesos realizados por el SIEDIN a fin de publicar distintas obras, en un año específico
Unidad de medida: Número de procesos
Forma de cálculo: Conteo de los procesos realizados
Fuente de la información: Sistema de Difusión Científica de la Investigación

Nombre: Productos y servicios realizados
Descripción: Contabiliza los productos y servicios realizados por la ODI a fin de dar a conocer el quehacer institucional
Unidad de medida: Número de productos y servicios
Forma de cálculo: Conteo de productos y servicios
Fuente de la información: Oficina de Divulgación e Información

Nombre: Programas de posgrado con financiamiento complementario vigentes
Descripción: Son unidades contables que permiten el fortalecimiento de los posgrados que tienen financiamiento complementario en actividades de desarrollo académico o administrativo
Unidad de medida: Número de programas
Forma de cálculo: Conteo de los programas de posgrado con financiamiento complementario
Fuente de la información: Oficina de Administración Financiera

Nombre: Programas producidos
Descripción: Son las producciones o programas realizados por las emisoras de la institución
Unidad de medida: Número de programa
Forma de cálculo: Conteo de los programas producidos
Fuente de la información: Radioemisoras UCR

Nombre: Programas, proyectos y actividades vigentes
Descripción: Contabiliza la cantidad de programas, proyectos y actividades vigentes inscritos en la Vicerrectoría de Investigación para la generación del conocimiento
Unidad de medida: Número de programas, proyectos y actividades
Forma de cálculo: Conteo de programas, proyectos y actividades
Fuente de la información: Vicerrectoría de Investigación

Nombre: Proyectos realizados
Descripción: Corresponde a los proyectos que realizan las unidades
Unidad de medida: Número de proyectos
Forma de cálculo: Conteo de los proyectos realizados
Fuente de la información: Vicerrectoría de Administración.

Nombre: Proyectos vigentes
Descripción: Corresponde a los proyectos que son inscritos ante la respectiva vicerrectoría y tienen vigencia ya sea durante todo el año o en un tramo de este
Unidad de medida: Número de proyectos

Forma de cálculo:	Conteo de los proyectos realizados
Fuente de la información:	Vicerreectorías de Investigación y Acción Social.
Nombre:	Proyectos, acciones y asesorías realizadas
Descripción:	Proyectos, acciones y asesorías desarrolladas por la Red + Museo a fin de cumplir con sus objetivos
Unidad de medida:	Número de proyectos, acciones y asesorías
Forma de cálculo:	Conteo de proyectos, acciones y asesorías
Fuente de la información:	Red Museo +UCR
Nombre:	Proyectos, actividades y apoyos complementarios vigentes
Descripción:	Proyectos, actividades y apoyos complementarios vigentes en un año específico, para desarrollar la transferencia del conocimiento en los procesos de integración universidad-sociedad
Unidad de medida:	Número de actividades, proyectos y apoyos complementarios vigentes
Forma de cálculo:	Conteo de actividades, proyectos y apoyos complementarios vigentes
Fuente de la información:	Vicerreectoría de Acción Social
Nombre:	Pruebas aplicadas
Descripción:	Cantidad de pruebas aplicadas a candidatos a ingresar a la Universidad
Unidad de medida:	Número de pruebas
Forma de cálculo:	Conteo de pruebas
Fuente de la información:	Proceso de Admisión
Nombre:	Servicios especializados realizados
Descripción:	Servicios tramitados por PROINNOVA para la protección intelectual de los productos científicos y servicios desarrollados a nivel institucional
Unidad de medida:	Número de servicios

Forma de cálculo: Conteo de los servicios
Fuente de la información: Unid. de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (PROINNOVA)

Nombre: Sesiones y reuniones realizadas
Descripción: Contabiliza las sesiones y reuniones del Consejo Universitarios, llevadas a cabo durante un año específico
Unidad de medida: Número de sesiones y reuniones
Forma de cálculo: Conteo de sesiones y reuniones
Fuente de la información: Consejo Universitario

Nombre: Solicitudes tramitadas
Descripción: Son las solicitudes atendidas por una dependencia
Unidad de medida: Número de solicitudes
Forma de cálculo: Conteo de las solicitudes atendidas
Fuente de la información: Oficina de Suministros

Nombre: Trámites, actividades y proyectos
Descripción: Contabiliza los trámites, actividades y proyectos desarrollados por la ORH en un año determinado
Unidad de medida: Número de trámites, actividades y proyectos
Forma de cálculo: Conteo de trámites, actividades y proyectos
Fuente de la información: Oficina de Recursos Humanos

Indicadores de Gestión

Nombre:	Avance de la obra
Descripción:	Porcentaje de avance de una obra determinada, tales como: construcciones, remodelaciones, mantenimiento preventivo y correctivo, entre otros
Unidad de medida:	Porcentaje
Forma de cálculo:	Estimación del porcentaje de avance con respecto a las etapas que componen cada obra
Fuente de la información:	Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones
Nombre:	Avance de proyecto
Descripción:	Porcentaje de avance en el desarrollo de proyectos, tales como: proyectos académicos, acreditación y desarrollo de sistemas, entre otros
Unidad de medida:	Porcentaje
Forma de cálculo:	Promedio de estimación del porcentaje de avance de cada uno de los proyectos con respecto a las etapas que componen cada uno de los proyectos
Fuente de la información:	Centro de Informática.
Nombre:	Convenios gestionados
Descripción:	Contabiliza los convenios gestionados (nuevos y vigentes) en un año determinado
Unidad de medida:	Número de convenios
Forma de cálculo:	Conteo de convenios vigentes
Fuente de la información:	Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa
Nombre:	Empresas auxiliares vigentes
Descripción:	Son unidades contables que permiten el desarrollo de actividades del vínculo externo de la Institución
Unidad de medida:	Número de empresas auxiliares

Forma de cálculo: Conteo de las empresas auxiliares vigentes

Fuente de la información: Oficina de Administración Financiera

Nombre: Fondos del sistema vigentes

Descripción: Son unidades contables que permiten el financiamiento de proyectos con recursos que provienen por medio de la aplicación del nuevo convenio de financiamiento del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) a través del Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Unidad de medida: Número de fondos

Forma de cálculo: Conteo de los fondos del sistema

Fuente de la información: Oficina de Administración Financiera

Nombre: Fondos intraproyectos vigentes

Descripción: Son unidades contables que permiten la transferencia interna de fondos siempre y cuando no provengan de la venta de bienes y servicios

Unidad de medida: Número de fondos

Forma de cálculo: Conteo de los fondos intraproyectos

Fuente de la información: Oficina de Administración Financiera

Nombre: Fondos Restringidos vigentes

Descripción: Son unidades contables que permiten el fortalecimiento del vínculo externo en actividades de desarrollo académico o administrativo

Unidad de medida: Número de fondos restringidos

Forma de cálculo: Conteo de los fondos restringidos vigentes

Fuente de la información: Oficina de Administración Financiera

Nombre: Personas atendidas
Descripción: Contabiliza las personas atendidas y beneficiadas por medio de los procesos de movilidad e internacionalización, servicios de salud y otros ofrecidos por la Institución
Unidad de medida: Número de personas
Forma de cálculo: Conteo de personas atendidas durante un año específico
Fuente de la información: Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, Oficina de Bienestar y Salud, Centro Infantil Laboratorio y otras entidades universitarias

Nombre: Proyectos coordinados.
Descripción: Contabiliza los proyectos de infraestructura coordinados por la OEPI durante un año específico
Unidad de medida: Número de proyectos
Forma de cálculo: Conteo de proyectos de infraestructura vigentes, coordinados por la OEPI
Fuente de la información: Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

Nombre: Requerimientos de información atendidos.
Descripción: Cantidad de requerimientos de información atendidos desde el SIBDI
Unidad de medida: Número de requerimientos
Forma de cálculo: Conteo de requerimientos
Fuente de la información: Sistema de Bibliotecas

Nombre: Unidades apoyadas
Descripción: Son las unidades que reciben apoyo de otra unidad de la institución
Unidad de medida: Número de unidades
Forma de cálculo: Conteo de las unidades que reciben algún tipo de servicio
Fuente de la información: Rectoría, OPLAU, Comisión Institucional de equipamiento, Centro de Informática.

Nombre:	Unidades atendidas
Descripción:	Son las unidades que reciben algún tipo de atención por medio de procesos o acciones institucionales brindadas por otras instancias de la UCR
Unidad de medida:	Número de unidades
Forma de cálculo:	Conteo de las unidades que reciben algún tipo de atención por parte de otras instancias de la UCR
Fuente de la información:	Oficinas administrativas encargadas de la atención.